

**JUAN RAMÓN ORENSE DE TEJADA, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, P.S. DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón el día 24 de marzo de 2026, con la siguiente lista de asistentes:

**PRESIDENCIA:**

- D<sup>a</sup>. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon.

**VICEPRESIDENCIA:**

- Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.

**VOCALES DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN:**

- D<sup>a</sup>. María Ana Pineda Carbó.
- D<sup>a</sup>. Trinidad Hernández Méndez.
- D. Rubén Viruel del Castillo.
- D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
- D. Guillermo Cervera Señalada.
- D. Antonio Pedraza Alba.

**NO ASISTEN:**


- D. Nicolás Sguiglia.
- D. Guillermo Solana Diez.
- D<sup>a</sup>. Elvira Rodríguez Herrer.
- D<sup>a</sup>. Teresa Sauret Guerrero

Que, acreditada la existencia de quórum necesario para constituir válidamente el Patronato, conforme al artículo 13 de los estatutos de esta Fundación se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2025.**

En este momento los presentes conocieron la propuesta conjunta del Sr. Gerente y del Sr. Quesada, que a continuación se transcribe:

“La Fundación Palacio de Villalón está inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el n.º MA1248/2010, le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se acoge al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/40	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Museo CarmenThyssen Málaga**  
FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Como tal, en aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, se encuentra obligada a cerrar el ejercicio contable del año anterior, así como a remitir al Protectorado de Fundaciones la Memoria Económica de dichas cuentas en los 6 primeros meses del ejercicio siguiente.

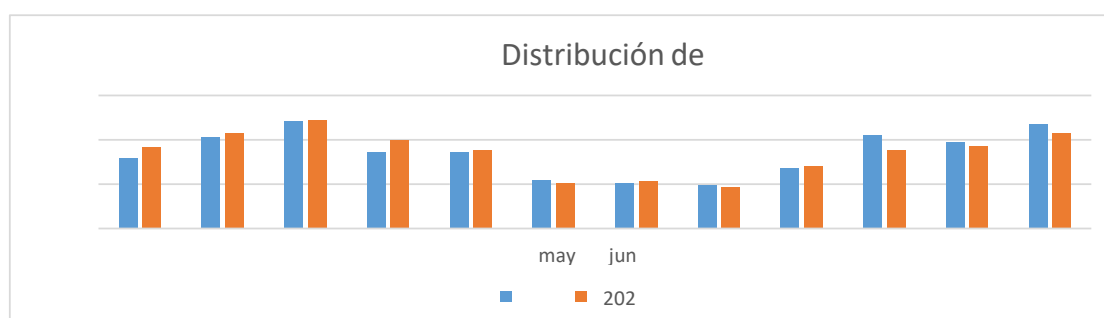
Las cuentas anuales de la Fundación deben ajustarse al Plan de Contabilidad de Entidades Sin Fines Lucrativos. Esas cuentas deben ser sometidas al proceso de Auditoría de Cuentas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Auditoría de Cuentas ha sido realizado por Grupo de Auditores Públicos que ha emitido el pronunciamiento adjunto, que se convertirá en certificación una vez sean aprobadas por el Patronato.

Adjuntos a la propuesta van los documentos "Borrador del informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas..." emitido por la consultora Grupo de Auditores Públicos y la Memoria de "Cuentas Anuales 2025 de la Fundación Palacio de Villalón.

Comenzamos con el resultado alcanzado por el museo en el volumen de visitas recibidas en 2025, han sido 203.308 visitantes, cifra similar a la de 2024 con 203.824, si bien la recaudación subió un 7,5% motivada por el incremento de tarifas de taquilla.

En cuanto al flujo de visitantes, la distribución es igualmente similar a la de 2024, volviendo a ser los meses de junio, julio y agosto los de menor volumen de público.



A continuación, se presenta la comparativa entre resultado y presupuestos del ejercicio 2025.

Epígrafe de Ingresos	Presupuesto 2025	Resultado 2025	Desviación
Subvenciones	2.292.531 €	2.462.964 €	170.433 €
Taquilla	1.119.000 €	1.007.915 €	-111.085 €
Subvenciones de Capital t.r.	653.419 €	601.081 €	-52.338 €
Tienda	661.500 €	675.580 €	14.080 €
Patrocinadores	255.000 €	184.896 €	-70.104 €
Amigos del Museo	110.000 €	133.605 €	23.605 €
Eventos	60.000 €	82.848 €	22.848 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Museo CarmenThyssen Málaga**  
FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Cafetería	18.000 €	18.312 €	312 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0 €	100.262 €	100.262 €
Otros Ingresos	0 €	4.842 €	4.842 €
	<b>5.169.451 €</b>	<b>5.272.306 €</b>	<b>102.855 €</b>


Epígrafe de Gastos	Presupuesto 2025	Resultado 2025	Desviación
Gastos de Personal	-1.341.376 €	-1.380.341 €	-38.965 €
Amortizaciones	-717.085 €	-677.770 €	39.314 €
Servicio de Atención al Visitante	-740.363 €	-815.859 €	-75.496 €
Vigilancia y Seguridad	-604.718 €	-583.260 €	21.458 €
Compras de productos para la venta	-362.945 €	-365.013 €	-2.068 €
Gastos de Explotación	-222.495 €	-266.378 €	-43.883 €
Profesionales Independientes	-273.333 €	-299.967 €	-26.634 €
Electricidad	-193.375 €	-272.245 €	-78.870 €
Publicidad y promoción	-194.165 €	-197.153 €	-2.988 €
Transporte de obras de arte	-245.309 €	-257.019 €	-11.709 €
Limpieza	-141.440 €	-155.575 €	-14.135 €
Alquileres/Tasas	-53.554 €	-53.004 €	551 €
Seguros	-49.700 €	-31.665 €	18.035 €
Viajes y Alojamiento	-19.393 €	-14.347 €	5.046 €
Atenciones y Protocolo	-7.400 €	-35.707 €	-28.307 €
Gastos Financieros	-2.800 €	-2.772 €	28 €
	<b>-5.169.451 €</b>	<b>-5.408.075 €</b>	<b>-238.624 €</b>

En los cuatros superiores puede verse la comparativa de las cuentas con respecto a lo presupuestado en 2025, también en la Memoria de Cuentas Anuales podremos comprobar la comparación del resultado actual con el obtenido sobre el año 2024.

Si vamos a la comparativa con el Presupuesto, puede verse en el epígrafe de ingresos, las mayores desviaciones positivas sobre presupuesto las podemos ver en las partidas de subvenciones a través de Ayuntamiento de Málaga, ingresos por venta de producto en Tienda, amigos del Museo y organización de eventos, además de los ingresos por los trabajos realizados por la Fundación en el recién estrenado recorrido expositivo por el Yacimiento Arqueológico.

En cuanto a caída sobre las previsiones, la mayor parte recae en los ingresos por taquilla y patrocinadores. En cuanto a taquilla, a pesar de haber recaudado más que en 2024, las previsiones no se han cumplido totalmente, al haber recibido un 4% menos visitantes de pago que en 2024.

En la partida de patrocinios y colaboraciones es donde más han sufrido las cuentas, pues las grandes operaciones alcanzadas con las principales entidades bancarias y comerciales, además de otras operaciones de colaboración fuera del Museo no llegaron a concretarse.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31	
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En lo que concierne al epígrafe de gastos, también se han producido desviaciones de distinta naturaleza, fundamentalmente se han producido en los costes laborales y sociales de la plantilla y de los equipos de las empresas proveedoras de servicios, también en los gastos de explotación derivados del incremento de la actividad y la programación cultural del Museo, en la facturación del consumo eléctrico.

Las desviaciones más reseñables sobre el apartado de gastos obedecen a las siguientes razones:


1. Servicio de Atención al Visitante. El sobrecoste resulta del incremento en horas de servicio contratadas en base a la mayor actividad, así como el incremento del coste hora del nuevo contrato con Eulen.
2. Gastos de personal: La desviación viene provocada como consecuencia del incremento salarial al personal del sector público.
3. Electricidad. A pesar de tener muy ajustados y controlados nuestros sistemas de consumo de energía, el incremento de los precios de la luz ha tenido un impacto importante en el gasto eléctrico.
4. Atenciones y Protocolo. Se corresponden con el autoconsumo de catálogos de las exposiciones temporales como herramienta de intercambio de publicaciones con otros Museos y colecciones.

Con todo ello, en el ejercicio económico del 2025 el resultado final ofrecido por la fundación ha sido negativo en 135.768,77 euros.

Por todo ello, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Dar cuenta del informe provisional de Auditoría emitido por Grupo de Auditores Públicos, que se expedirá con carácter definitivo una vez sea formuladas las cuentas por el Patronato.
2. Aprobar las Cuentas Anuales de 2025 de la Fundación Palacio de Villalón con un resultado negativo de 135.768,77 euros.
3. Aplicar el déficit de explotación a reservas, lo que reduce la partida de Fondos Propios de la Fundación a 336.554,59 euros. Ello en la forma establecida para ello en la Nota 3 del documento único de las Cuentas Anuales de 2025, adjunto a la presente propuesta de aprobación y contenida en el Plan de Contabilidad de entidades sin Fines Lucrativos y de conformidad con los criterios establecidos en el Art. 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 100% de las rentas e ingresos de la Fundación, calculado conforme al art. 38 de la Ley 10/2005,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/40	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

se destinarán al cumplimiento de sus fines por encima del mínimo legal (70%), según consta en el documento único de las Cuentas Anuales de 2025 adjunto a presente.”

Los Patronos D. Antonio Pedraza y D. Antonio Alcázar realizan una serie de preguntas la Sr. Gerente, en relación a las cuentas, las cuales les son contestadas.

**La Memoria de Cuentas se anexa a la presente Acta.**

**VOTACIÓN**

Se aprueba por **seis votos favorables (6)**, de D<sup>a</sup>. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, D. Francisco de la Torre Prados, D<sup>a</sup>. María Ana Pineda Carbó, D<sup>a</sup>. Trinidad Hernández Méndez, D. Guillermo Cervera Señalada, D. Antonio Pedraza Alba **un voto desfavorable (1)**, de D. Rubén Viruel del Castillo, representante del Grupo Municipal Socialista, quien felicita a los Gerentes por su trabajo, y **una abstención (1)**, de D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz, representante del Grupo Municipal Vox, la propuesta transcrita con la adopción de los siguientes ACUERDOS:


1. Dar cuenta del informe provisional de Auditoría emitido por Grupo de Auditores Públicos, que se expedirá con carácter definitivo una vez sea formuladas las cuentas por el Patronato.
2. Aprobar las Cuentas Anuales de 2025 de la Fundación Palacio de Villalón con un resultado negativo de 135.768,77 euros.
3. Aplicar el déficit de explotación a reservas, lo que reduce la partida de Fondos Propios de la Fundación a 336.554,59 euros. Ello en la forma establecida para ello en la Nota 3 del documento único de las Cuentas Anuales de 2025, adjunto a la presente propuesta de aprobación y contenida en el Plan de Contabilidad de entidades sin Fines Lucrativos y de conformidad con los criterios establecidos en el Art. 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Acta de la mencionada sesión no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación en Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Vº Bº

**EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO**

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	5/40	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# CUENTAS ANUALES 2025

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

Nº DE REGISTRO: **MA-1248**

C.I.F.: **G-93003150**

EJERCICIO: **2025**

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2025, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 24 de marzo de 2026, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Vicepresidencia.

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 18:47:31 27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	6/40
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Contenido

**A/ BALANCE DE SITUACIÓN.**

**B/ CUENTA DE RESULTADOS.**

**C/ MEMORIA.**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

**NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.**

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

**NOTA 10: PASIVOS FINANCIEROS.**

**NOTA 11: FONDOS PROPIOS.**

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.**

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.**

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

**NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.**

**NOTA 18. INVENTARIO.**

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	7/40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2.025	2.024	Var.
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>608.358,34</b>	<b>847.313,01</b>	<b>-28,2%</b>
I. Inmovilizado intangible.	490.196,28	719.403,87	-31,9%
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,0%
III. Inmovilizado material.	117.342,06	127.089,14	-7,7%
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	820,00	820,00	0,0%
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>862.719,86</b>	<b>706.638,04</b>	<b>22,1%</b>
I. Existencias.	261.693,18	272.738,04	-4,0%
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	225.356,24	75.637,05	197,9%
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	168,90	25.452,00	-99,3%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	375.501,54	332.810,95	12,8%
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.471.078,20</b>	<b>1.553.951,05</b>	<b>-5,3%</b>

	2.025	2.024	Var.
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>336.554,59</b>	<b>1.073.404,51</b>	<b>-68,6%</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>336.554,59</b>	<b>472.323,36</b>	<b>-28,7%</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social.</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,0%</b>
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00	0,0%
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,0%
<b>II. Reservas.</b>	<b>442.323,36</b>	<b>421.096,74</b>	<b>5,0%</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>-135.768,77</b>	<b>21.226,62</b>	<b>-739,6%</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>0,00</b>	<b>601.081,15</b>	<b>-100,0%</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>446.219,92</b>	<b>103.094,87</b>	<b>332,8%</b>
I. Provisiones a largo plazo.	80.839,17	78.066,70	3,6%
II. Deudas a largo plazo.	365.380,75	25.028,17	1359,9%
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a largo plazo.	365.380,75	25.028,17	1359,9%
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>688.303,69</b>	<b>377.451,67</b>	<b>82,4%</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,0%
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,0%
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	686.803,69	375.951,67	82,7%
1. Proveedores.	570.194,43	279.660,52	103,9%
2. Otros acreedores.	116.609,26	96.291,15	21,1%
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.471.078,20</b>	<b>1.553.951,05</b>	<b>-5,3%</b>

## B/ CUENTA DE RESULTADOS

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 3 de 35

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	8/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2.025	2.024	Var.
<b>1</b>	<b>Ingreso por la actividad propia</b>	<b>3.789.380,42</b>	<b>3.565.999,01</b>	<b>6,3%</b>
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	133.605,00	100.950,00	32,3%
	b) Aportaciones de Usuarios	1.007.915,46	937.217,20	7,5%
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	184.895,66	234.900,00	-21,3%
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.462.964,30	2.292.931,81	7,4%
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,0%
<b>2</b>	<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>758.427,73</b>	<b>693.283,53</b>	<b>9,4%</b>
<b>3</b>	<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,0%
	b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,0%
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,0%
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%
<b>4</b>	<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>5</b>	<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>100.262,41</b>	<b>84.679,86</b>	<b>18,4%</b>
<b>6</b>	<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-351.938,15</b>	<b>-324.216,29</b>	<b>8,6%</b>
<b>7</b>	<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>23.098,95</b>	<b>18.415,89</b>	<b>25,4%</b>
<b>8</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>-1.380.341,20</b>	<b>-1.347.790,09</b>	<b>2,4%</b>
<b>9</b>	<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>-2.995.252,46</b>	<b>-2.602.169,26</b>	<b>15,1%</b>
<b>10</b>	<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-677.770,22</b>	<b>-672.863,66</b>	<b>0,7%</b>
<b>11</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.</b>	<b>601.081,15</b>	<b>608.528,14</b>	<b>-1,2%</b>
<b>12</b>	<b>Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>13</b>	<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-133.051,37</b>	<b>23.867,13</b>	<b>-657,5%</b>
<b>15</b>	Ingresos financieros.	55,07	131,96	-58,3%
<b>16</b>	Gastos financieros.	-2.772,47	-2.772,47	0,0%
<b>17</b>	Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,0%
<b>18</b>	Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,0%
<b>19</b>	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,0%
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)</b>		<b>-2.717,40</b>	<b>-2.640,51</b>	<b>2,9%</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)</b>		<b>-135.768,77</b>	<b>21.226,62</b>	<b>-739,6%</b>
<b>20</b>	Impuestos sobre beneficios.			<b>0,0%</b>
<b>A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A1+A2+20)</b>		<b>-135.768,77</b>	<b>21.226,62</b>	<b>-739,6%</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>1</b>	Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,0%
<b>2</b>	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,0%
<b>3</b>	Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,0%
<b>4</b>	Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
<b>5</b>	Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
<b>6</b>	Efecto impositivo	0,00	0,00	0,0%
<b>B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>601.081,15</b>	<b>608.528,14</b>	<b>-1,2%</b>
<b>1</b>	Subvenciones recibidas	601.081,15	608.528,14	0,0%
<b>2</b>	Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
<b>3</b>	Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
<b>4</b>	Efecto impositivo	0,00	0,00	-1,2%
<b>C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-601.081,15</b>	<b>-608.528,14</b>	<b>-1,2%</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-601.081,15</b>	<b>-608.528,14</b>	<b>-1,2%</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>				<b>0,0%</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-736.849,92</b>	<b>-587.301,52</b>	<b>25,5%</b>

## C/ MEMORIA

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 4 de 35

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	9/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma, concretamente en junio de 2026.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos. La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2025, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

La entidad pertenece a un grupo sometido a la misma unidad de decisión, el Ayuntamiento de Málaga. La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	10/40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1/ Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 25 de marzo de 2026.

### **2.2/ Principios contables no obligatorios.**

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2025 aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en otros apartados de la memoria, el contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, así como el acuerdo de cesión del espacio expositivo del Palacio de Villalón por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, tienen una vigencia de 15 años desde su firma.

El Patronato tiene previsto aprobar en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026 la extensión del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, así como el acuerdo de cesión del espacio expositivo del Palacio de Villalón por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga hasta al 31 de diciembre de 2026. Asimismo, el Patronato ha aprobado el Plan de Actuación para el ejercicio 2026, que contempla el mantenimiento de la actividad de la Fundación y el desarrollo de sus fines fundacionales.

Más allá de la fecha de 31 de diciembre de 2026 el Patronato de la Fundación se encuentra analizando la continuidad de dichos acuerdos, incluyendo posibles renovaciones o nuevas fórmulas de colaboración con las partes implicadas, con el objetivo de garantizar la continuidad del proyecto museístico.

En consecuencia, y considerando la trayectoria de la entidad, el apoyo institucional recibido y las actuaciones previstas por el Patronato, no se han identificado incertidumbres significativas que puedan generar dudas relevantes sobre la capacidad de la Fundación para continuar su actividad en el futuro previsible, por lo que las cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **2.4/ Comparación de la información.**

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio 2024. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. La entidad audita las cuentas anuales 2025 y 2024.

### **2.5/ Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 6 de 35

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.6/ Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7/ Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

## 2.8/ Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### **NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del ejercicio	-135.768,77 €	21.226,62 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL</b>	<b>-135.768,77 €</b>	<b>21.226,62 €</b>
DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		21.226,62 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-135.768,77 €	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
<b>TOTAL</b>	<b>-135.768,77 €</b>	<b>21.226,62 €</b>

### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las normas de valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1/ Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 7 de 35

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	12/40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Material	Periodo de amortización
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

## 4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su coste de adquisición, incorporando al importe los gastos añadidos. Mención especial en este apartado, merece la valoración de la cesión de uso de las obras que conforman la Colección Carmen Thyssen.

A pesar de que la cesión es a título gratuito, sí está registrados como mayor valor del derecho de uso los gastos inherentes la confección del contrato de préstamo de la colección, así como el transporte, seguro, montaje y desmontaje de la colección.

La valoración del derecho de uso del conjunto edificatorio a 50 años es de 25.814.079,95 euros, y se realiza en base a una tasación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

## 4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantiene como arrendamiento varios elementos, como los terminales de audioguías o los arcos de seguridad de la Tienda.

## 4.4/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	13/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, divididos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los divididos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	14/40
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**-Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	15/40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

•Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

## Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

## Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/40
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**-Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## -Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

## -Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### -Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método del Precio Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación a su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación.

#### 4.7/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente para el año 2025 el % deducible de Iva ha sido del 46%.

#### 4.8/ Impuestos sobre beneficios

La Fundación liquidará el próximo mes de julio el Impuesto de Sociedades.

#### 4.9/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

## Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

## Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

CONTINUA EN EL ANEXO 1 DEL INFORME DE RESULTADOS

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/40
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

## Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

## Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/40
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

## 4.10/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado. Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 75.383 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 1,1% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 3%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

## 4.11/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2025		2024	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.529.281,78</b>	<b>763.337,49</b>	<b>8.416.669,92</b>	<b>727.440,86</b>
(+) Entradas	364.861,69	73.953,86	112.611,86	35.896,63
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.894.143,47</b>	<b>837.291,35</b>	<b>8.529.281,78</b>	<b>763.337,49</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>7.809.877,91</b>	<b>636.248,35</b>	<b>7.219.630,66</b>	<b>553.631,94</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	594.069,28	83.700,94	590.247,25	82.616,41
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.403.947,19</b>	<b>719.949,29</b>	<b>7.809.877,91</b>	<b>636.248,35</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
<b>Valor Neto Contable a cierre de ejercicio</b>	<b>490.196,28</b>	<b>117.342,06</b>	<b>719.403,87</b>	<b>127.089,14</b>

La Fundación tiene registrado como Inmovilizado Intangible la cesión de obras que componen la Colección Carmen Thyssen instrumentadas a través del contrato de préstamo de fecha 9 de junio de 2011, así como la cesión del conjunto edificatorio a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Málaga y que forma parte como anexo del propio contrato de préstamo. Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

El Contrato de Préstamo gratuito de Obras de Arte representa la cesión gratuita del uso en préstamo para la exposición pública, difusión, gestión, aseguramiento y conservación en el Museo Carmen Thyssen, de las obras que forman parte de la Colección Carmen Thyssen. La vigencia del Contrato de Préstamo es de 15 años a contar desde la anualidad 2011. A término de dicho plazo, en junio de 2026 y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia.

El conjunto edificatorio se instrumenta en convenio de colaboración entre la Fundación Palacio de Villalón y el Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de Junio de 2011, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen, asumiendo la Fundación a su costa el mantenimiento del conjunto.

## **NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico a cierre de 2.025.

## **NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2025		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	1.007.915,46 €	1.007.915,46 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	- €	<b>1.007.915,46 €</b>	<b>1.007.915,46 €</b>	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	184.895,66 €	184.895,66 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	- €	<b>184.895,66 €</b>	<b>184.895,66 €</b>	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	133.605,00 €	133.605,00 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	- €	<b>133.605,00 €</b>	<b>133.605,00 €</b>	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		- €	<b>1.326.416,12 €</b>	<b>1.326.416,12 €</b>	- €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2024		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	937.217,20 €	937.217,20 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	- €	<b>937.217,20 €</b>	<b>937.217,20 €</b>	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	234.900,00 €	234.900,00 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	- €	<b>234.900,00 €</b>	<b>234.900,00 €</b>	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	100.950,00 €	100.950,00 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	- €	<b>100.950,00 €</b>	<b>100.950,00 €</b>	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		- €	<b>1.273.067,20 €</b>	<b>1.273.067,20 €</b>	- €

## **NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 17 de 35

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	<b>Página</b>	22/40
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste					820,00 €	820,00 €					95.759,25 €	74.169,35 €	96.579,25 €	74.989,35 €
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €	<b>820,00 €</b>	<b>820,00 €</b>	- €	- €	- €	- €	<b>95.759,25 €</b>	<b>74.169,35 €</b>	<b>96.579,25 €</b>	<b>74.989,35 €</b>

Los activos financieros de la Fundación con terceros han aumentado ligeramente respecto a 2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/40
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado					365.380,75 €	25.028,17 €					588.812,92 €	281.160,52 €	954.193,67 €	306.188,69 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €	<b>365.380,75 €</b>	<b>25.028,17 €</b>	- €	- €	- €	- €	<b>588.812,92 €</b>	<b>281.160,52 €</b>	<b>954.193,67 €</b>	<b>306.188,69 €</b>

Igualmente, los pasivos financieros de la Fundación se han incrementado respecto a 2024.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios es el siguiente:

EJERCICIO 2025. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>421.096,74 €</b>		<b>21.226,62 €</b>	<b>442.323,36 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>21.226,62 €</b>	<b>-135.768,77 €</b>	<b>-21.226,62 €</b>	<b>-135.768,77 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>472.323,36 €</b>	<b>-135.768,77 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>336.554,59 €</b>

EJERCICIO 2024. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>380.815,00 €</b>	<b>29.000,00 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>421.096,74 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>21.226,62 €</b>	<b>-11.281,74 €</b>	<b>21.226,62 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>422.096,74 €</b>	<b>50.226,62 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>472.323,36 €</b>

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	24/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y los cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2025 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 54% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, importe que se incrementa respecto 2024, donde se situó en el 46%.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2025	2024
Hacienda Pública	19.841,61 €	2.314,81 €
Seguridad Social	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>19.841,61 €</b>	<b>2.314,81 €</b>

ACREEDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2025	2024
Hacienda Pública	64.563,64 €	65.112,78 €
Seguridad Social	34.927,13 €	31.178,37 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.490,77 €</b>	<b>96.291,15 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BggAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BggAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2025	2024
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>351.938,15 €</b>	<b>324.216,29 €</b>
a) Compras de mercaderías	351.938,15	324.216,29
- Compras, netas de cualquier descuento	341.143,29	363.575,49
- Variación de existencias	10.794,86	-39.359,20
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier descuento		
- Variación de existencias		
<b>2. Otros gastos de explotación</b>	<b>2.995.252,46 €</b>	<b>2.602.169,26 €</b>
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	<b>2.995.252,46 €</b>	<b>2.602.169,26 €</b>
b).1. Arrendamientos y cánones	53.003,55 €	53.215,57 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.690.735,58 €	1.417.816,93 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	299.966,94 €	266.730,01 €
b).4. Transportes	260.502,89 €	200.102,11 €
b).5. Primas de seguros	31.665,01 €	37.132,72 €
b).6. Servicios bancarios y similares	24.530,87 €	12.678,91 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	212.463,04 €	200.734,46 €
b).8. Suministros	390.511,29 €	370.942,55 €
b).9. Otros servicios	24.663,20 €	30.295,41 €
b).10. Otros tributos	6.842,26	12.287,79
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	367,83 €	232,80 €

Gastos de personal	2025	2024
<b>1. Sueldos y salarios</b>	<b>1.073.713,86 €</b>	<b>1.042.083,04 €</b>
<b>2. Cargas sociales</b>	<b>306.627,34 €</b>	<b>305.707,05 €</b>
a) Indemnizaciones		
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	294.230,68 €	301.699,78 €
c) Otros gastos sociales	12.396,66 €	4.007,27 €
<b>Total Gastos de personal de la entidad</b>	<b>1.380.341,20 €</b>	<b>1.347.790,09 €</b>

Detalle de ingresos de la entidad	2025	2024
Patrocinadores	167.450,00 €	219.900,00 €
Promociones		
Colaboraciones	17.445,66 €	15.000,00 €
<b>Total Ingresos de la entidad</b>	<b>184.895,66 €</b>	<b>234.900,00 €</b>

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 21 de 35

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	26/40
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados se detalla en el cuadro superior.

Además, se muestra detalle de otros ingresos de la actividad propia no incluidos en el cuadro anterior, así como el detalle de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

Ingresos Propios de la Actividad	2025	2024
Subvenc.oficiales explotación	2.462.605,30 €	2.292.531,41 €
Taquilla	994.168,46 €	885.736,20 €
Patrocinadores	184.895,66 €	234.900,00 €
Cuotas A.Museo empresas	97.925,00 €	69.900,00 €
Ventas Educación	- €	40.473,00 €
Cuotas A.Museo individuales	25.190,00 €	21.300,00 €
Ventas de visitas guiadas	13.747,00 €	11.008,00 €
Cuotas A.Museo corporaciones	8.950,00 €	7.800,00 €
Cuotas A.Museo establecimiento	1.540,00 €	1.950,00 €
Bonificaciones Segurid.Social	359,00 €	400,40 €
<b>Total</b>	<b>3.789.380,42 €</b>	<b>3.565.999,01 €</b>

Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2025	2024
Ventas Tienda	674.855,66 €	659.640,55 €
Servicios prestados (Eventos)	82.847,52 €	55.091,70 €
Ventas Tienda Online	11.592,48 €	6.174,10 €
Servicios Cesión Imágenes	0,00 €	0,00 €
Devoluciones de ventas	-10.867,93 €	-27.622,82 €
<b>Total</b>	<b>758.427,73 €</b>	<b>693.283,53 €</b>

## NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2025, la Fundación ha recibido una aportación municipal para funcionamiento por importe de 2.462.605,30 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2025	2024
<b>Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>0,00 €</b>	<b>601.081,15 €</b>
Subv. Conces. Demanial Ayto.		528.691,65 €
Subv. de Capital Ayto.Málaga		33.780,12 €
Subv. Capital Ayto. Renovación inf.virt.sist.TICS		22.041,77 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED II		6.244,89 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED		5.737,33 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias		3.025,91 €
Subv. Capital Ayto. Acondic.Audit.,Ilum.Vestib.,Mo		1.559,48 €
Subv. Capital. Ayto. Tienda Online		0,00 €
<b>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3.064.045,45 €</b>	<b>2.901.459,95 €</b>
Subvenc.oficiales explotación	2.462.605,30	2.292.531,41
Sub.Ayto.Málaga transf.rdo.eje	528.691,65	536.138,59
Sub.capital transf.exced.ejerc	33.780,12	33.780,07
Sub.capital trasnf.ejer.Renov.Sist.TICS	11.841,14	11.841,17
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led II	6.244,89	6.244,91
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led	5.737,33	5.737,30
Sub.capital trasnf.ejer.Tienda online	0,00	0,00
Sub.capital trasnf.ejer.Reformas varias	3.025,91	3.025,92
Sub.capital trasnf.ejer.Acond.Audit.Mobil.	1.559,48	1.559,54
Bonificaciones Segurid.Social	359,00	400,40
Subv. Capital Ayto. Renov. Sist. Inform.	10.200,63	10.200,64

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 22 de 35

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/03/2026 18:47:31
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	27/03/2026 11:11:28	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada		Página	27/40	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



# Museo Carmen Thyssen Málaga

El análisis del movimiento del contenido de la subgrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2025
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>601.081,15 €</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones	- €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-601.081,15 €
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00 €</b>

## **NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

### **15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### **1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

<b>Denominación de la actividad</b>	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Propia
<b>Código fines</b>	C: De interés educativo y cultural
<b>Código programa</b>	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

#### **Descripción detallada de la actividad**

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### **A.2. RECURSOS HUMANOS**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	22

#### **A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	210.000	203.308
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	13.074,88 €
Gastos de personal	1.209.545,03 €	1.250.241,87 €
Otros gastos de la actividad	2.631.318,35 €	2.795.604,75 €
Amortización del Inmovilizado	717.084,66 €	677.770,22 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.800,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.560.748,04 €</b>	<b>4.739.464,19 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	439.085,47 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>439.085,47 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.560.748,04 €</b>	<b>5.178.549,66 €</b>

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	29/40
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	210.000	203.308
Exposiciones Temporales	5	7
Precio medio de entrada	3,06 €	4,96 €

## 2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

### B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.285	3.285

### B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	262.500	254.135
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	30/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	310.523,03 €	351.938,15 €
Gastos de personal	114.305,73 €	113.132,16 €
Otros gastos de la actividad	154.828,32 €	157.138,28 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>579.657,08 €</b>	<b>622.208,59 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>579.657,08 €</b>	<b>622.208,59 €</b>

## B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	2,52 €	2,66 €
Ingresos por ventas de productos	661.500,00 €	675.580,21 €

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Observaciones		Página	31/40
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

<b>Denominación de la actividad</b>	Celebración de eventos
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Mercantil
<b>Código fines</b>	
<b>Código programa</b>	
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

#### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	164	159

#### C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	210.000	203.308
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	17.525,66 €	16.967,17 €
Otros gastos de la actividad	11.520,00 €	29.434,55 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>29.045,66 €</b>	<b>46.401,72 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>29.045,66 €</b>	<b>46.401,72 €</b>

## C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	40	54
Ingresos por eventos realizados	55.000,00 €	82.847,52 €

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	33/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	13.074,88 €	351.938,15 €	0,00 €	365.013,03 €
Gastos de personal	1.250.241,87 €	113.132,16 €	16.967,17 €	1.380.341,20 €
Otros gastos de la actividad	2.795.604,75 €	157.138,28 €	29.434,55 €	2.982.177,58 €
Amortización del Inmovilizado	677.770,22 €	0,00 €	0,00 €	677.770,22 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.772,47 €	0,00 €	0,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.739.464,19 €</b>	<b>622.208,59 €</b>	<b>46.401,72 €</b>	<b>5.408.074,50 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	439.085,47 €	0,00 €	0,00 €	439.085,47 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>439.085,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>439.085,47 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>5.178.549,66 €</b>	<b>622.208,59 €</b>	<b>46.401,72 €</b>	<b>5.847.159,97 €</b>

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	34/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## **C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)**

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe Total 2025</b>	<b>Importe Total 2024</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	601.081,15	608.528,14
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.326.416,12 €	1.273.067,20 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	758.427,73 €	693.283,53 €
Subvenciones del sector público	2.462.964,30 €	2.292.931,81 €
Otros tipos de ingresos	123.416,43 €	103.227,71 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>5.272.305,73 €</b>	<b>4.971.038,39 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 18:47:31 27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/40
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Objeto del convenio	Denominación	Compromisos económicos asumidos por las entidades	Importe de los compromisos económicos asumidos	Importe del impacto económico que figura en la memoria	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
Colaboración para el desarrollo de la actividad "Ciclo Pinceladas Musicales 2025"	Fundación Musical de Málaga	SI	1.500,00 €	1.500,00 €	14/02/2025	9
Colaboración difusión programa expositivo, asesoramiento y propuestas	Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo	NO	0,00 €	0,00 €	27/12/2024	12
Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	27/01/2025	1
Aportación para la realización de actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto y finalidades del Museo	Fundación Damm	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	14/03/2025	9
Financiación Exposición Temporal Rembrandt Grabador	Fundación Cajasol	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	15/10/2025	6
Colaboración en desarrollo actividades culturales: talleres de pintura	Colart Ibérica, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	08/04/2025	12

Código Seguro De Verificación	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	Página	36/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Fundación destina cada año el 100% de sus rentas al cumplimiento de los fines fundacionales. De entre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, destacan los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 490.196,28 euros.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 117.342,06 euros.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente en curso de fabricación y catálogos de exposiciones temporales: 261.693,18 euros.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 25.356,24 euros.
- Tesorería: 375.501,54 euros.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Destinado en el ejercicio				
								Importe	%		2023	2024	2025	Importe Pendiente	
2010	200.005,16	71.267,43	0,00	128.737,73		71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16 €					0,00
2011	3.494.076,45	3.811.423,20	0,00	-116.746,85		3.811.423,20	3.494.076,45	2.980.273,52	100%	3.780.053,17 €					0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	0,00	-48.067,44		3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 €					0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	0,00	121.313,00		3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.266,43	100%	3.775.529,41 €					0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	0,00	19.365,05		3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 €					0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	0,00	-41.518,69		3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.062,27	100%	3.751.711,64 €					0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	0,00	9.799,23		3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	100%	3.738.151,71 €					0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	0,00	5.055,76		3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	100%	3.828.652,27 €					0,00
2018	4.044.164,34	4.032.105,80	0,00	12.058,54		4.032.105,80	4.044.164,34	2.830.915,04	100%	3.995.068,37 €					0,00
2019	4.248.809,77	4.240.357,00	0,00	8.452,77		4.240.357,00	4.248.809,77	2.974.166,84	100%	4.200.056,18 €					0,00
2020	3.660.524,18	3.626.157,63	0,00	34.366,55		3.626.157,63	3.660.524,18	2.562.366,93	100%	3.594.885,76 €					0,00
2021	3.680.459,95	3.588.549,37	0,00	91.910,58		3.588.549,37	3.680.459,95	2.576.321,97	100%	3.555.284,58 €					0,00
2022	4.555.786,76	4.398.451,38	0,00	157.335,38		4.398.451,38	4.555.786,76	3.189.050,73	100%	4.361.258,30 €	806.909,47				0,00
2023	4.668.427,37	4.657.145,63	0,00	11.281,74		4.657.145,63	4.668.427,37	3.267.899,16	100%	4.613.935,60 €	3.807.026,13	861.401,24			0,00
2024	4.971.038,39	4.949.811,77	0,00	21.226,62		4.949.811,77	4.971.038,39	3.479.726,87	100%	4.885.476,25 €	4.024.075,01	946.963,38			0,00
2025	5.272.305,73	5.408.074,50	0,00	-135.768,77		5.408.074,50	5.272.305,73	3.690.614,01	83%	5.331.385,43 €			4.384.422,05	887.883,68	

	Importe	Total
<b>1. Gastos en cumplimiento de los fines</b>	<b>4.730.304,28 €</b>	<b>4.730.304,28 €</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de los fines</b>	Fondos propios Subvenciones, donaciones y legados Deuda	<b>Total</b>
	- € 601.081,15 €	- € 601.081,15 €
<b>Realizadas en el ejercicio</b>	- € - €	- € - €
<b>Procedentes de ejercicios anteriores</b>	- € 601.081,15 €	- € 601.081,15 €
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		- €
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores	601.081,15 €	
<b>TOTAL 1+2</b>		<b>5.331.385,43 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2025 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	2025	2024
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.462.964,30	2.292.531,41

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2025	2024
<b>1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones</b>	<b>185.461,83 €</b>	<b>189.587,30 €</b>
<b>2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:</b>		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
<b>3. Primas de seguro de vida, de las cuales:</b>		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
<b>4. Indemnizaciones por cese</b>		
<b>5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio</b>		
<b>6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:</b>		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
<b>Totales</b>	<b>185.461,83 €</b>	<b>189.587,30 €</b>

## **NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**

### **A. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

No se han producido cambios en el Patronato durante 2025.

### **B. Autorizaciones del Protectorado.**

No se ha llevado a cabo durante 2025 ningún acto de este tipo. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2025. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

### **C. Anticipos y créditos a miembros del patronato**

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2025.

### **D. Pensiones y seguros de vida**

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2025.

### **E. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.**

La distribución media del personal por categoría atiende a la siguiente tabla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+gqAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2025	2024
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	2
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal en el curso del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12	4	4	8	8
Administrativos	3	2			3	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	4	2	4	2		
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>15</b>

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

## F. Plazo de pago a proveedores

Tal y como se informa al Ayuntamiento de Málaga en informe trimestral, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas =  $\Sigma$  (número de días de pago \* importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	2.059.054,16 €	60,20%	2.798.208,44 €	89,92%
Resto	1.361.095,57 €	39,80%	1.074.308,81 €	34,52%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>3.420.149,73 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.112.034,02 €</b>	<b>100,00%</b>
PMPE ( días de pagos)	22 días		21 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	52.366,08 €		21.546,96 €	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/40
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2FmZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.122,50 €	-1.027,32 €	95,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	279.772,56 €	-259.008,38 €	20.764,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,98 €	-7.208.085,40 €	536.138,58 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-62.339,18 €	0,00 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.654,25 €	-3.325,87 €	328,38 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-8.470,21 €	763,86 €
INTANGIBLE	NAVISION BUISINES - POWER BI	31/05/2022	65.580,61 €	-37.568,93 €	28.011,68 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (VIRTUALIZ., AROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFI	20/05/2011	47.082,43 €	-41.029,61 €	6.052,82 €
INTANGIBLE	SOFTWARE TPV TIENDA	15/02/2022	9.407,50 €	-6.480,76 €	2.926,74 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE	02/01/2017	51.592,10 €	-51.592,10 €	0,00 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-129.467,61 €	0,00 €
INTANGIBLE	CRM DE GESTIÓN DE CONTACTOS	29/02/2024	10.613,45 €	-1.482,54 €	9.130,91 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		115.191,53 €	0,00 €	115.191,53 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	108.797,46 €	-100.261,70 €	8.535,76 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-18.799,68 €	1.368,62 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-1.201,47 €	89,30 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.722,08 €	0,00 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-1.420,94 €	105,34 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (349 TÍTULOS)	28/07/2011	8.811,01 €	-7.401,40 €	1.409,61 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-830,08 €	0,00 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.455,48 €	0,00 €
MATERIAL	CÁMARAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,89 €	-2.551,89 €	0,00 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-20.167,27 €	2.767,82 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-5.217,63 €	439,08 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-893,69 €	77,36 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFIC	23/05/2011	829,96 €	-771,38 €	58,58 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-810,07 €	68,38 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-918,00 €	0,00 €
MATERIAL	EQUIPO INTERACTIVO SECOND CANVAS	05/03/2019	2.788,05 €	-2.379,39 €	408,66 €
MATERIAL	EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, SUBWOOFER	03/06/2011	5.986,31 €	-4.677,94 €	1.308,37 €
MATERIAL	ESTANTERÍAS VARIAS (MUELLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-9.653,62 €	765,88 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	14/06/2011	16.386,27 €	-15.430,61 €	955,66 €
MATERIAL	ESTRUCTURA CRISTALERÍA AUDITORIO	21/12/2018	8.137,04 €	-6.979,20 €	1.157,84 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-4.177,48 €	0,00 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-4.681,39 €	0,00 €
MATERIAL	HARDWARE INFRAEST.VIRTUALIZACIÓN SIST.INFOR. S	31/07/2019	43.530,27 €	-36.557,03 €	6.973,24 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	19.015,31 €	-12.222,00 €	6.793,31 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	2.190,50 €	-1.994,38 €	196,12 €
MATERIAL	IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES	18/03/2011	7.498,03 €	-2.669,95 €	4.828,08 €
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-2.466,22 €	205,94 €
MATERIAL	INSTALACIÓN TECNOLOGÍA LED	16/07/2018	95.768,60 €	-82.316,12 €	13.452,48 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-9.981,64 €	659,68 €
MATERIAL	LETRAS COPÓREAS FACHADA	20/11/2018	1.970,50 €	-1.693,52 €	276,98 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-4.221,13 €	316,74 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO/INFORMÁTICA	24/10/2011	14.229,07 €	-13.558,43 €	670,64 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-169,97 €	0,00 €
MATERIAL	SISTEMA MICROFONÍA Y MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRE	16/11/2011	15.274,89 €	-1.991,54 €	13.283,35 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	12.632,70 €	-11.691,82 €	940,88 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS, SALA REUNIONES, PASILLOS, TERRAZ	20/05/2011	32.316,76 €	-29.717,26 €	2.599,50 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	21.200,71 €	-19.710,93 €	1.489,78 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	6.498,67 €	-6.053,53 €	445,14 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTIBULO, INFORMACIÓN Y TAQUILLA	31/12/2017	36.656,39 €	-32.466,15 €	4.190,24 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	5.970,96 €	-5.134,43 €	836,53 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-5.275,09 €	392,38 €
MATERIAL	PORTÁTILES, PC'S Y MINI PC	09/06/2011	34.989,63 €	-19.383,63 €	15.606,00 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-1.298,17 €	98,90 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	5.847,29 €	-5.091,25 €	756,04 €
MATERIAL	REPRODUCTORES	01/06/2012	1.037,03 €	-847,49 €	189,54 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,73 €	-28.987,49 €	2.115,24 €
MATERIAL	SERVIDORES, ROUTUER, PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.158,97 €	-13.158,97 €	0,00 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	20.709,06 €	-18.648,60 €	2.060,46 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-3.165,29 €	0,00 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-479,73 €	39,50 €
MATERIAL	SUELO PVC SALA DE EDUCACIÓN	27/09/2019	2.875,00 €	-2.415,82 €	459,18 €
MATERIAL	TABIQUÉ YESO LAMINADO SALA MUSEO	20/03/2019	2.645,64 €	-2.255,46 €	390,18 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-2.946,50 €	216,16 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-813,42 €	60,54 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,00 €	-5.184,00 €	-0,40 €
MATERIAL	TOLDOS PATIOS	02/09/2014	16.765,88 €	-4.994,83 €	11.771,05 €
MATERIAL	TPV TAQUILLA	31/01/2022	6.103,68 €	-4.422,14 €	1.681,54 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	8.562,40 €	-6.901,04 €	1.661,36 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-6.785,20 €	499,86 €
MATERIAL	TV, VIDEOS, EQUIPOS DE AUDIO, PANTALLAS CADI	01/01/2012	12.626,80 €	-7.606,99 €	5.019,81 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-4.598,14 €	440,90 €
MATERIAL	PINTURA MURAL	31/12/2023	9.926,10 €	-3.970,44 €	5.955,66 €
			<b>9.292.619,09 €</b>	<b>-8.446.126,44 €</b>	<b>846.492,65 €</b>

CUENTAS ANUALES 2025. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 35 de 35

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eO/mZFliE8V+ggAGuxEuTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2026 18:47:31
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2026 11:11:28
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eO%2mZFliE8V%2BgqAGuxEuTg%3D%3D	<b>Página</b>	40/40
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Museo Carmen Thyssen Málaga

---

Memoria de actividades 2025

# Museo CarmenThyssen Málaga

## Memoria de actividades 2025

### Índice

---

1. Presentación [3]
2. Patronato [4]
3. Actividad expositiva [5]
4. Visitantes [11]
5. Satisfacción del visitante [12]
6. Recursos humanos [13]
7. Plan de sostenibilidad [16]
8. Programa educativo y acción cultural [17]
9. Promoción [25]
10. Tienda-Librería [27]
11. Publicaciones [30]
12. Nuevas tecnologías [31]

Museo CarmenThyssen

**El ejercicio 2025** prácticamente ha completado el período de vigencia del contrato de préstamo de la colección Carmen Thyssen que dio origen a la creación de la Fundación Palacio de Villalón. Al cierre se ha llegado manteniendo el récord de visitas del año anterior y con un crecimiento en la financiación privada que no ha sido suficiente para sostener el gasto de la programación. Ha sido el año de finalización las obras de adecuación del yacimiento romano para convertirlo en espacio museo, una tarea compleja que no ha llegado a afectar la dinámica museística y ve la luz gracias al esfuerzo presupuestario municipal, cercano a los dos millones de euros.

La Colección es una referencia para los museos de España, sus obras se han expuesto en sedes como las del Centro Reina Sofía, el Museo Picasso de Barcelona, el Museo de Historia de Madrid, el Museo Ciudad de Valencia, el Museo de Bellas Artes de Sevilla, entre otros, cumpliendo una importante labor de difusión de la pintura española y del potencial cultural de Málaga.

En el Museo, la programación completa y nuestra capacidad expositiva en sus diferentes salas, en modo simultáneo a la colección permanente, han sido ocho las exposiciones, “*Sorolla en Andalucía*” en convivencia con la Colección, también de artistas como Imogen Cunningham, Rembrandt y Zurbarán en el Salón Noble, la colectiva de fotografía de American People en el espacio artesonado, y las tres temporales *Desnudos*, *Pintura liberada* y *Telúricos*.



La actividad cultural continuó su programa de acciones con centros educativos, con comunidades vulnerables, destaca su “Laboratorio de vuelos”; jornadas de pensamiento y debate, entre ellos “Otras Miradas”, en la que han participado artistas como Rodrigo Cuevas o Rocío Molina; o ciclos como el de Poesía, Conciertos o el ciclo de Artes Vivas.

Pese al desequilibrio económico final, el Museo ha batido récords en las partidas de financiación privada; Taquilla, Tienda, Eventos y Amigos del Museo han superado sus resultados. En patrocinio han repetido todos: las Fundaciones Unicaja y Caixa, Ayuntamiento de Estepona, Cervezas Victoria, Soho Hotels Boutique, McArthurGlen y Coanfí, y hemos recuperado a la Fundación Cajasol.

Del mismo modo, en el programa de amigos del Museo con las últimas incorporaciones permanecen 40 empresas y 449 ciudadanos, que además de financiación facilitan al Museo una amplia red de difusión para sus contenidos.

**La Fundación Palacio de Villalón** fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga con carácter cultural y sin ánimo de lucro con el fin principal de mantener, conservar, promocionar y exponer públicamente la Colección Permanente del Museo Carmen Thyssen Málaga.

Se rige por un Patronato integrado por doce miembros en el que la Presidencia recae en Doña Carmen Thyssen con carácter vitalicio y la Vicepresidencia en el Alcalde de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados.

Sus funciones son las de llevar el gobierno, administración y representación de la Fundación para el cumplimiento de sus fines, destacando entre ellas la aprobación del plan de actuación y presupuesto anual, así como las cuentas anuales, junto con otras funciones de menor entidad que quedan atribuidas a la Comisión Delegada.

Durante el ejercicio 2025 se celebraron dos sesiones de Patronato de la Fundación Palacio de Villalón:

- En la primera, celebrada el día 25 de marzo, se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2024, un resultado positivo de 21.226,62 euros.
- En la segunda, el 3 de diciembre se aprobó el plan de actuación y el presupuesto de la Fundación para el año 2026.



El Museo Carmen Thyssen Málaga, ubicado en el centro histórico de Málaga, en el rehabilitado Palacio de Villalón (siglo XVI), dedica gran parte de su actividad a la conservación, investigación y difusión de la Colección Carmen Thyssen, así como a desarrollar un destacado programa de exposiciones temporales y de actividades educativas y culturales.

### PRÉSTAMOS DE LA COLECCIÓN CARMEN THYSSEN A OTRAS INSTITUCIONES

#### **Esperanto. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (8.10.2024/10.03.2025)**

Eugenio Lucas Velázquez, *El rosario de la aurora* (CTB.2000.49)

#### **Sorolla. Cien años de modernidad. Patrimonio Nacional (17.10.2024/20.04.2025)**

Joaquín Sorolla, *Patio de la casa Sorolla* (CTB.1996.16) Joaquín Sorolla, *Rocas de Jávea y el bote blanco* (CTB.2000.53)

#### **Lorenzo Caprile. Fundación Canal (2.11.2024/30.03.2025)**

Ramón Casas, *Julia* (CTB.1997.38)

#### **De Montmartre a Montparnasse. Artistas catalanes en París. 1889-1914. Museo Picasso Barcelona (21.11.2024/30.03.2025)**

Ricard Canals, *Baile flamenco* (CTB.2000.47)

#### **Raimundo de Madrazo Museo de Historia de Madrid (27.02.2025/01.06.2025)**

Raimundo de Madrazo y Garreta, *Salida del baile de máscaras*, c. 1885 (CTB.1992.7)

#### **Raimundo de Madrazo Fundación Mapfre, Madrid (17.09.2025/11.01.2026) Meadows, Dallas (22.02.2026/ 21.06.2026)**

Raimundo de Madrazo y Garreta, *La Lectura* (Aline Masson), c. 1880 - 1885 (CTB.1998.77)

Raimundo de Madrazo y Garreta, *Travesuras de la modelo*, c.1885 (CTB.1989.7)

#### **Fortuny, Museo de Reus (18.11.2025/16.12.2025)**

Mariano Fortuny i Marsal, *Paisaje norteafricano*, c.1862 (CTB.1997.41)

#### **Vínculos. Encuentros insólitos entre Cuixart y la Colección Carmen Thyssen, Museu Carmen Thyssen Andorra (7.02.2025/11.01.2026)**

Modest Urgell i Inglada *Playa*, s.f. (CTB.1995.37)

Francesc Miralles i Galup, *Francesc Paseo en barca*, c. 1888-1890 (CTB.1996.25)

#### **Valencia en el alma de los artistas. Artistas valencianos en la Colección Carmen Thyssen, Centro del Carmen de Valencia (Generalitat) (13.03.2025/29.06.2025)**

José Benlliure Gil *El mercado de las flores* s.f. (CTB. 1995.23)

Joaquín Sorolla y Bastida, *Rompeolas de San Sebastián*, 1917 (CTB. 1998.88)

Pla i Gallardo, *Cecilio, En el porche* (CTB. 2016.44)

Antonio Muñoz Degraín, *Lavanderas* (CTB. 2008.8)

#### **Tipos y Paisajes en la plástica Valenciana del fin de siglo. Sala Fundación Bancaja de Valencia (08.05/14.09.2025)**

José Navarro Llorens, *Llegada de la pesca*, ca. 1904-1910 (CTB.1995.34)

Joaquín Sorolla y Bastida, *Vendiendo Melones* (CTB.1995.29)

#### **Julio Vila y Prades, Julio. Valencianos (CTB.2011) Manuel Benedito Vives, Manuel. El chico de la gallina (CTB.2012.7)**

**Los Bécquer, un linaje de artistas, Museo de Bellas Artes de Sevilla (25.11. 2025/15.03. 2026)**

Joaquín Domínguez Bécquer, *La Feria de Sevilla*, 1867 (CTB.1994.35)

Joaquín Domínguez Bécquer, *Baile en el exterior de una venta*, 1867 (CTB.1994.36)

Joaquín Domínguez Bécquer, *Maja y torero*, 1838 (CTB.2000.42)

Joaquín Domínguez Bécquer, *Cita de paseo*, 1841 (CTB.1995.40)

Joaquín Domínguez Bécquer, *Baile en un interior*, 1841 (CTB.1995.39)



#### **Benedito. El pintor y los modelos, Museo de la Ciudad de Valencia (12.12. 2025/30.03.2026)**

Manuel Benedito Vives, Manuel. *El chico de la gallina* (CTB.2012.7)

#### **Más que un grano de arena. Málaga y el arquitecto Guerrero Strachan (1880-1930), Museo de Málaga. Organización y producción: Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (1.11.2025/31.01.2026)**

Guillermo Gómez Gil. *La Fuente de Reding* (CTB.1989.26)

Guillermo Gómez Gil. *Atardecer sobre la costa de Málaga* (CTB.1988.26)

Guillermo Gómez Gil. *Vista del puerto de Málaga* (CTB.2002.25)

#### **500 años en el corazón de la ciudad. De Audiencia Real a Fundación Cajasol Sala Murillo Fundación Cajasol (08.10/08.11.2025)**

Alfred Dehodencq. *Una cofradía pasando por la calle Génova* (CTB.1996.31)

### Imogen Cunningham. Esencias

Sala Noble

Esta exposición se centró en dos de las principales temáticas en la producción de la polifacética fotógrafa estadounidense Imogen Cunningham (1883-1976), pionera de la mirada femenina sobre el cuerpo desnudo –tanto de mujeres como de hombres, fuera de toda convención moral de su tiempo–, apasionada de la botánica, extraordinaria retratista, y cronista de la vida callejera americana. Se mostró, así, una treintena de imágenes, procedentes de la Colección José Luis Soler y tomadas en las décadas de 1920 y 1930, uno de sus períodos más brillantes, en las que las formas orgánicas, comunes a cuerpos y plantas, ofrecerán una aproximación selecta y exquisita a su obra única, experimental, desprejuiciada, elegante, minimalista y evocadora.

A su talento artístico, Cunningham sumó una extensa formación universitaria en química, que le permitió combinar lo creativo con lo técnico en su fotografía.

[24 de octubre de 2024 – 19 de enero de 2025]

Partiendo de las corrientes pictorialistas, en las que inició su trayectoria, su arte trascendió con mucho la mera representación, explorando la mirada nítida, precisa y directa de la nueva objetividad, la abstracción y la geometría, en la línea de artistas como los fotógrafos alemanes Albert Renger-Patzsch y Karl Blossfeldt o la pintora estadounidense Georgia O'Keeffe, estos dos últimos especializados también en la imagen del mundo vegetal.

Fotógrafa incansable, activa durante más de setenta años, Cunningham fue una artista independiente, llena de curiosidad y creatividad, y una verdadera maestra de la luz. Sus fotografías complementaron, además, la exposición que el Museo dedicó al desnudo como tema capital del arte moderno desde octubre de 2024.

Con la colaboración de la Fundació Per Amor a l'Art y el patrocinio de Soho Boutique Hotels.



### Sorolla en Andalucía

Planta 2.ª de la Colección permanente

Joaquín Sorolla, pintor infatigable, viajero pertinaz, fraguó un estilo de vida propio marcado por el constante deambular. A lo largo de toda su vida recorrió el mundo que tuvo a su alcance de manera constante. Y siempre la pintura fue el principal motor de sus desplazamientos. Sorolla gustaba de pintar al natural, era un pintor plenarista, y esta actitud ante la pintura comportaba desplazarse, viajar y plantar el caballete y el lienzo ante el lugar o la escena que quería representar. De las innumerables localidades Sorolla que visitó (y pintó) en nuestro país, sin duda Andalucía ocupó un lugar muy destacado.

Entre los años 1902 y 1918 Sorolla realizó continuos y numerosos desplazamientos por tierras andaluzas.

[15 de noviembre de 2024 – 6 de abril de 2025]

Frente a sus clásicas representaciones marineras o las optimistas pinturas de playa que pintó a la orilla del mar, en el sur de España Sorolla realiza una producción más variada y lírica en todas sus manifestaciones. Sorolla en Andalucía se impregna de todo cuando ve y lo pinta todo. Siempre desde su inconfundible y magistral estilo donde la luz ocupa un lugar primordial.

Esta exposición se enmarca dentro de la programación oficial de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Joaquín Sorolla.

Con la colaboración del Museo Sorolla y la Fundación Museo Sorolla y el patrocinio del Ayuntamiento de Estepona.

Comisariado: Enrique Varela Agüí, director del Museo Sorolla.



### Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970)

Las casi noventa obras de esta exposición conforman un relato sin normas, subjetivo e incitante para la mente y los sentidos, con el que invitamos a recorrer más de un siglo de desnudos muy diversos en el arte español.

En un país sin tradición histórica en un género artístico que en otros lugares fue central para los creadores, la representación del individuo al natural nace realmente con la modernidad, a finales del siglo XIX y sobre todo en el primer tercio del XX, como una insurrección contra el ideal académico y como un desvelamiento progresivo del cuerpo. El desnudo transitó así de un canon pretendidamente universal de perfección física, con el que los antiguos griegos habían dado forma humana a los dioses y que la Academia normativizó durante siglos como sinónimo de belleza, al retrato vanguardista de la diversidad

[8 de octubre de 2024 – 9 de marzo de 2025]

física de una humanidad en absoluto idílica. El decoro, los prejuicios morales y sociales y la aparente neutralidad de la mirada meramente artística de temas casi exclusivamente mitológicos o históricos fueron reemplazados por interpretaciones desprejuiciadas y provocadoras, por una verdadera desnudez del desnudo. Con la colaboración de Fundación “la Caixa”.

Comisariado: Bárbara García Menéndez y Alberto Gil.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programaron las conferencias «Abrir Venus. Del museo a la barraca de feria» y «Políticas de la carne en el segundo romanticismo», celebradas los días 19 de noviembre de 2024 y 27 de enero de 2025, e impartidas, respectivamente, por Maite Méndez (catedrática de Historia del Arte de la UMA) y Manuel Segade (director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía). Las charlas permitieron ampliar discursos e interpretaciones sobre el desnudo como género fundamental del arte.



### Zurbarán. Santas

Sala Noble

Con el patrocinio de McArthur Glen

La *Santa Marina* de la Colección permanente del Museo Carmen Thyssen Málaga, es el origen de este proyecto: una selección de santas de Zurbarán que personifican su aportación a la iconografía barroca en la creación de estos arquetipos de santidad femenina. Un repertorio de santas bellas y serenas, que encarnaban modelos de fe y vida pura y virtuosa y que incitaban a los a la devoción, la meditación y la oración desde una vía menos truculenta que las penitentes.

El talento pictórico de Zurbarán, visible en el naturalismo de las facciones o en la virtuosa descripción de las indumentarias, es una de las señas de identidad del maestro en este género.

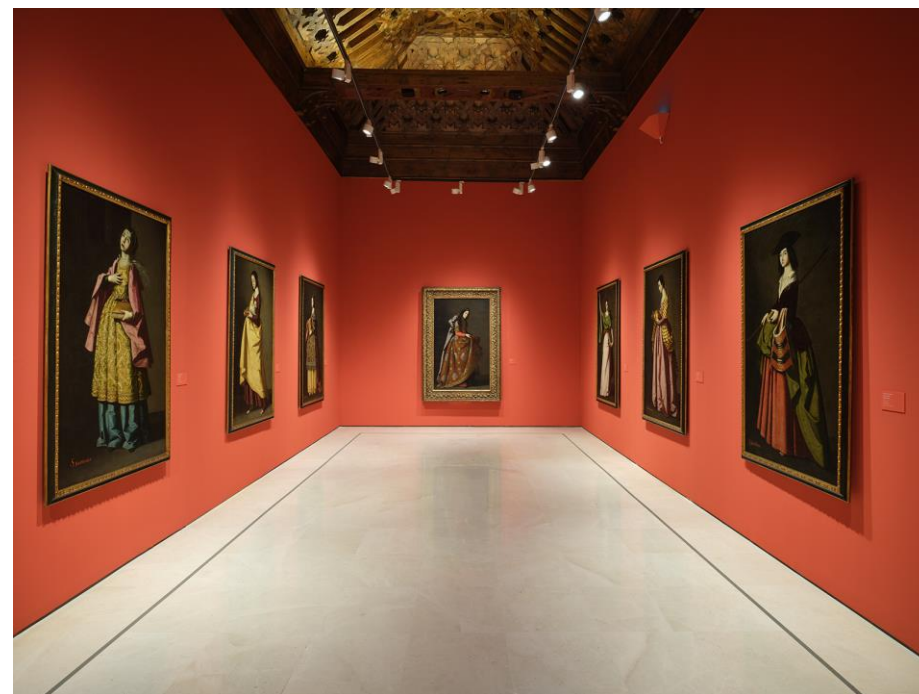
Los lienzos que presentamos comparten un mismo modelo compositivo que Zurbarán y su obrador repitieron en innumerables encargos. Santas de pie, vestidas con espléndidos trajes a la moda de la época y con complementos devocionales genéricos.

[4 de febrero al 1 de junio de 2025]

En esas representaciones destacan los rostros iluminados, interpelando al espectador o abstraídos en sus meditaciones.

La serie de santas prestada por el Museo de Bellas Artes de Sevilla –ocho lienzos de un total original de doce– ilustra el extraordinario éxito comercial de este tipo de pinturas. El propio Zurbarán y sus oficiales las replicaron y versionaron, por la alta demanda de la clientela de establecimientos religiosos o asistenciales, tanto en Andalucía como en América, y especialmente en el período de madurez del artista. Y frente a estas muestras de repertorio del taller, la *Santa Casilda* del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (c. 1630-1635), *gran* ejemplo de las obras autógrafas que servían de modelo para réplicas y versiones.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó la conferencia «Santas de Zurbarán: la arquitectura de la elegancia femenina», impartida por Benito Navarrete, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid, el 21 de febrero, para profundizar en la imagen de santidad femenina creada por este gran maestro del barroco español del siglo XVII.



### **Pintura liberada. Joven figuración española de los 80**

Con el patrocinio de Fundación Unicaja

Una treintena de obras de más de veinte artistas componen este mosaico de la pintura figurativa que en los años ochenta se convirtió en símbolo de la nueva modernidad nacida con la transición y la llegada de la democracia.

Una nueva figuración, triunfó en manos de jóvenes artistas, activos en algunos casos desde los 60 y los 70. Pese a sus procedencias diversas, todos compartieron un entorno común el Madrid de la «movida» como epicentro geográfico, y un propósito generacional de crear una pintura nueva que cada uno resolvió de forma personal.

En el panorama de aquel momento, donde la figuración convivió con una abstracción también renovada frente al informalismo de los 50 y los 60 y se impuso al arte conceptual, esta exposición aborda la preeminencia de un tipo de pintura sin normas, rebelde y provocadora, pinturas que se convirtieron en espejo de la liberación colectiva de la España de los 80.

### **American People. Fotografía documental americana (1930-1980).**

#### **Colección José Luis Soler Vila**

Sala Noble y Espacio ArteSonado

[16 de julio al 13 de octubre 2025]

Varias décadas de fotografía documental, desde 1930 a 1980, dan forma, en esta selección de más de cincuenta imágenes de la Colección José Luis Soler Vila, a un mosaico de rostros y personajes vistos e interceptados en calles y espacios cotidianos de Estados Unidos por una brillante nómina de once autores norteamericanos.

Se presentan las piezas de pioneros como Walker Evans, Robert Frank o Louis Faurer, y lo finalizamos con la producción a color de Harry Callahan, Anthony Hernández o Tod Papageorge a partir de los 60. Una miscelánea de instantáneas del american people y su vida cotidiana que permite descubrir la importancia y la evolución del género, además de «poner cara» a las distintas y complejas realidades sociales de Estados Unidos a lo largo de seis décadas.

[1 de abril de 2024 al 14 de septiembre de 2025]

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programaron dos charlas para reflexionar y debatir sobre ese episodio artístico fundamental en el arte contemporáneo español.

La conferencia «Cerebro a chorros. Genealogías de una figuración», impartida por Paco de la Torre, Investigador y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, el 14 de mayo. La charla propuso una aproximación a la eclosión de la pintura en el contexto español de los años 80, en un recorrido que abarca desde experiencias previas hasta posibles derivas contemporáneas.

La mesa redonda «Arte en la Málaga ochentera», integrada por Tecla Lumbreras, gestora cultural, comisaria y profesora de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA, Alfredo Viñas, galerista y promotor de arte contemporáneo, Pedro Pizarro, gestor cultural, crítico de arte y comisario de exposiciones y moderada por Lourdes Moreno, directora artística del MCTM, el 20 de mayo. Los invitados compartieron recuerdos y vivencias de la Málaga ochentera y sus círculos artísticos un período en que todos ellos se implicaron en la promoción del joven arte de los primeros tiempos de la democracia.



### **[Espacio ArteSonado]**

#### **Beautiful People. Tod Papageorge en Studio 54**

En 1978 Tod Papageorge (Portsmouth, New Hampshire, 1940) cruzó el célebre cordón de terciopelo de la entrada de la discoteca Studio 54 que tantos desearon franquear durante los escasos tres años de actividad del local y que marcaba una especie de frontera fabulosa entre la Nueva York real y el universo salvaje y selecto que se desplegaba en el interior.

Inspirado por las imágenes del París de Brassai en los años 30, que había visto en una exposición en el MoMA, y capturado con una cámara de formato medio, Papageorge vio desfilar ante su objetivo en el legendario nightclub entre 1978 y 1980 a una variopinta clientela de celebridades, personajes extravagantes y rostros anónimos, privilegiados admitidos a aquel santuario de la libertad y el placer.

Desde su apertura, Studio 54 concitó, por rigurosa invitación, a la beautiful people [gente guapa] que vivía o pasaba por la ciudad, famosos o desconocidos esperando dejar de serlo, que querían ver y ser vistos.

Moviéndose por los espacios cuidadosamente decorados y pensados para el disfrute, Papageorge inmortalizó la realidad intensamente terrenal de aquel paraíso efímero de la vida noctámbula neoyorquina. En estas fotografías, encontramos una colección de imágenes en blanco y negro que «siempre estuvieron pensadas para hablar por sí mismas».



### Telúricos y primitivos. De la Escuela de Vallecas a Miquel Barceló.

Con el patrocinio de Fundación “la Caixa” y Soho Boutique Hotels

La tierra y un lenguaje primordial de signos y formas esenciales o, como lo presentamos en esta exposición, lo TELÚRICO (terrestre o geológico) y lo PRIMITIVO (primigenio) ofrecieron desde el primer episodio de la modernidad artística española –años 20 y 30 del siglo XX– dos vías de renovación que, por su persistencia y recurrencia, conforman un sustrato plástico idiosincrásico de nuestra vanguardia, reconocible aún en la actualidad. La ruptura con la tradición académica antes de la guerra civil y el reinicio desde finales de los 40 de los avances interrumpidos por la contienda, fueron un esfuerzo compartido por artistas de tendencias muy diversas que, de forma individual o colectiva y desde el surrealismo al informalismo y sus derivas, refundaron la expresión artística desde nuevos presupuestos vanguardistas. Para ello, se sirvieron de la tierra, proponiendo sus propias «creaciones naturales», de aspectos inusitados, originales y sorprendentes, que trascienden con mucho lo real.

[7 de octubre de 2025 al 1 de marzo de 2026]

Se remontaron a lo rupestre o lo primario en un trasfondo histórico que impelía a partir de cero para reencontrar una nueva identidad plástica. Como si el arte español comenzara otra vez, en la vanguardia, desde el origen más absoluto: el de la materia de que está hecha la naturaleza y los signos más ancestrales de la primera expresión humana.

Las más de sesenta obras aquí reunidas –entre pinturas, esculturas, dibujos, fotografías y grabados– se presentan en dos secciones, según la preeminencia de uno de esos leitmotivos. En este imaginario ecléctico y muy sugerente, de colores terrosos, saturado unas veces de materia, de intensa expresividad en otras y siempre de poderosa personalidad, TELÚRICOS y PRIMITIVOS recurren lo gráfico, lo orgánico o lo onírico para sus propuestas de vanguardia.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó la **conferencia «La ilusión del comienzo»**, impartida por Chus Tudelilla, doctora en Historia del Arte, el 4 de diciembre, para reflexionar y debatir sobre la trascendencia de la tierra y lo ancestral en la configuración de la vanguardia española.



### Rembrandt grabador

Sala Noble

Con la colaboración del Museo Lázaro Galdiano y el patrocinio de Fundación Cajasol

Una selección de 35 estampas invita a deleitarse en esta exposición con la extraordinaria maestría del pintor neerlandés REMBRANDT (Leiden, 1606 – Ámsterdam, 1669) como grabador, gracias a la colaboración del Museo Lázaro Galdiano, que custodia la principal colección privada del artista en nuestro país. Maestro universal en esta disciplina, junto a Durero, Goya y Picasso, Rembrandt grabó alrededor de trescientas láminas entre 1620 y 1665, alcanzando una gran reputación en su época y llegando a ser más conocido por su obra gráfica que por sus pinturas. En sus estampas trató la misma variedad de asuntos que en su producción pictórica, y de ellos hemos seleccionado en esta ocasión dos temáticas fundamentales en su obra: retratos y autorretratos y escenas religiosas (temas bíblicos que se centran en las vidas de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob, y en la vida y pasión de Cristo).

[24 de octubre de 2025 al 25 de enero 2026]

El conjunto reunido por el coleccionista José Lázaro Galdiano (1862-1947) cuenta con ejemplos de las piezas más sobresalientes realizadas por el artista, en ediciones de épocas diversas, y que testimonian la evolución del maestro en el dominio de las técnicas del grabado, su genial utilización del claroscuro, su virtuosismo en los detalles y su extraordinaria inventiva.

Un recorrido, en definitiva, por lo mejor de la obra de un artista imprescindible de la historia del arte, a través de la que fue sin duda su producción más personal, en la que se expresó con mayor libertad y donde experimentó con enorme creatividad. Con sus grabados, Rembrandt trascendió la fama de que gozó en vida, y hoy, casi cuatrocientos años después, siguen fascinando a los espectadores por su exquisitez, vivacidad y calidad.



## CICLO DE CONFERENCIAS MUSEOS Y COLECCIONISMO

**Museo Picasso Málaga:****cuando el artista está en el centro.**

Miguel López-Remiro, director artístico del Museo Picasso Málaga y Belén Torregrosa, socia fundadora de LAVIDITA. [9 de junio]

Comenzamos con esta conferencia una serie de encuentros y reflexiones en torno al coleccionismo en el ámbito de los museos. Desde nuestro propio ejemplo, el de un museo que custodia y exhibe una colección privada, la de pintura española y andaluza de la baronesa Carmen Thyssen cedida en préstamo gratuito al Ayuntamiento de Málaga, queremos analizar cómo se han conformado, se gestionan y se muestran las obras de distintas instituciones.

Iremos trazando así un panorama muy interesante y variado sobre diversas fórmulas de coleccionismo en los museos, comenzando desde Málaga, con el Museo Picasso, inaugurado en 2003 a partir de una colección particular de herederos del artista y que, como explicaron los ponentes invitados a esta primera sesión, ha situado siempre al gran pintor malagueño en el centro de atención de la institución.

**La Asociación Colección Arte Contemporáneo como reflejo del arte español de nuestro tiempo**

Javier Hontoria, director del Museo Patio Herreriano de Valladolid [23 de junio]

En esta ocasión, recibimos a Javier Hontoria, director del Museo Patio Herreriano de Valladolid que habló sobre la Asociación Colección Arte Contemporáneo, uno de los fondos de arte español más relevantes de nuestro país.

El Museo Patio Herreriano se ha significado en la apuesta por el arte español con arreglo al depósito de los fondos de dicha Colección que alberga, y viene realizando una programación en la que propone nuevas formas de mirar las colecciones y fondos institucionales.

La singularidad de los fondos de la Asociación Colección Arte Contemporáneo, armados a partir del trabajo, la perseverancia y la pasión de un grupo de empresarios a finales de los 80, con la ayuda de una serie de historiadores, logrando configurar un conjunto de relevancia capital para el arte español de los siglos XX y XXI, será expuesta por el director del Museo en esta ponencia, en la que tratará de la relación entre la institución y La Asociación Colección Arte Contemporáneo como reflejo del arte español de nuestro tiempo.

# Museos y coleccionismo

## Museo Picasso Málaga: cuando el artista está en el centro



Miguel López-Remiro  
Director artístico del MPM



Belén Torregrosa  
Socia fundadora de LAVIDITA

# Museos y coleccionismo

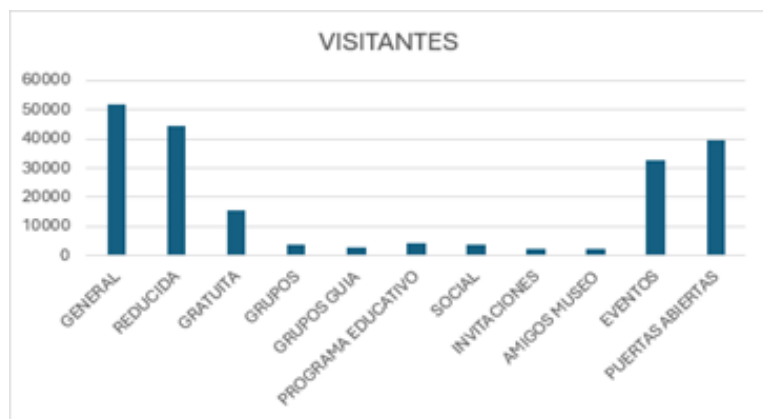
## La Asociación Colección Arte Contemporáneo como reflejo del arte español de nuestro tiempo



Javier Hontoria  
Director del Museo Patio Herreriano de Valladolid

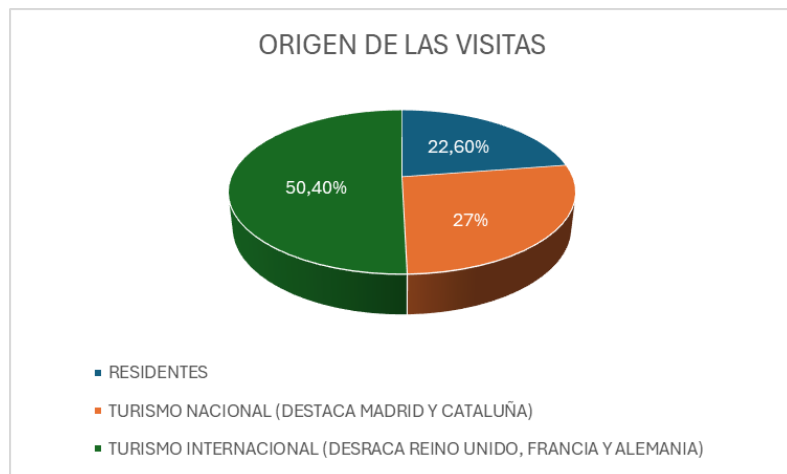
Durante el año 2025, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha recibido un total de **203.308 visitas** que se distribuyen en función de su objeto del siguiente modo:

- Visitas a las exposiciones por taquilla 118.368 (58,2 %).
- Visitas a las exposiciones en jornada gratuita 39.462 (22,3 %).
- Visitas a actividades y eventos en el Museo 32.859 (19,6 %).



El origen de las visitas es el siguiente:

- 22,6 % de residentes.
- 27 % turismo nacional. (Destaca la procedencia madrileña y catalana)
- 50,4 % turismo internacional. (Destacan las nacionalidades de Reino Unido seguido de Francia y Alemania respectivamente)



En el Museo Carmen Thyssen Málaga, la mejora continua sigue siendo una prioridad estratégica. La información proporcionada por nuestros visitantes es esencial para identificar oportunidades de optimización y orientar la toma de decisiones hacia una experiencia cultural más accesible, inclusiva y satisfactoria. Por ello, las encuestas de satisfacción continúan siendo una herramienta fundamental dentro de nuestra gestión.

Durante 2025, la encuesta fue realizada por una alumna del Máster de Sociología Aplicada de la Universidad de Málaga, en el marco de la colaboración anual que el Museo mantiene con este programa desde 2022. El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de abril y mayo de 2025 y participaron 103 visitantes, quienes respondieron el cuestionario de forma anónima al finalizar su visita. La muestra incluyó un 66% de mujeres y un 34% de hombres, abarcando todos los rangos de edad, siendo el 39% de entre 18 y 34 años, el 22% entre 25 y 55 años y el 39% mayores de 56 años. La encuesta también reflejó una participación de turistas internacionales del 37% y un 43% restante perteneciente a visitantes nacionales, de los cuales el 20% era residente en Málaga.

La satisfacción general con la visita alcanza niveles muy elevados. Las puntuaciones más destacadas (sobre 5) son:

- Limpieza: 4,96.
- Atención recibida al llegar: 4,89.
- Personal de seguridad: 4,85.
- Accesibilidad: 4,82.

Otros aspectos también obtienen valoraciones muy positivas son la señalización del recorrido, la atención del personal de sala, las diferentes comodidades (consigna, asientos, zonas de descanso), la relación calidad-precio y satisfacción global con el museo. El 79,6 % de los visitantes afirma que volvería a visitar el Museo, un indicador muy positivo de fidelización. Un 11,7 % señala que no lo haría y un 8,7 % no lo sabe o no contesta.



Para complementar la encuesta, se analizaron más de 300 reseñas publicadas entre 2022 y 2025 en plataformas digitales en las que los aspectos más valorados son: una experiencia general de visita, la atención en taquilla, la arquitectura del edificio, la accesibilidad y la colección permanente, además de las exposiciones temporales.

Los resultados muestran:

- 90 % de reseñas positivas (4–5 estrellas)
- 10 % de reseñas críticas (1–3 estrellas)

Valoración media general: 4,3/5, basada en más de 2.390 opiniones acumuladas.

Los elementos críticos más recurrentes incluyen:

- Percepción de precio elevado.
- Falta de diversidad en la colección permanente.
- Quejas puntuales sobre la atención del personal de sala

Los resultados de 2025 confirman que el Museo Carmen Thyssen Málaga mantiene altos niveles de satisfacción en aspectos clave como la limpieza, la atención del personal y la accesibilidad. La diversidad generacional y geográfica del público refuerza la necesidad de una programación flexible y segmentada.

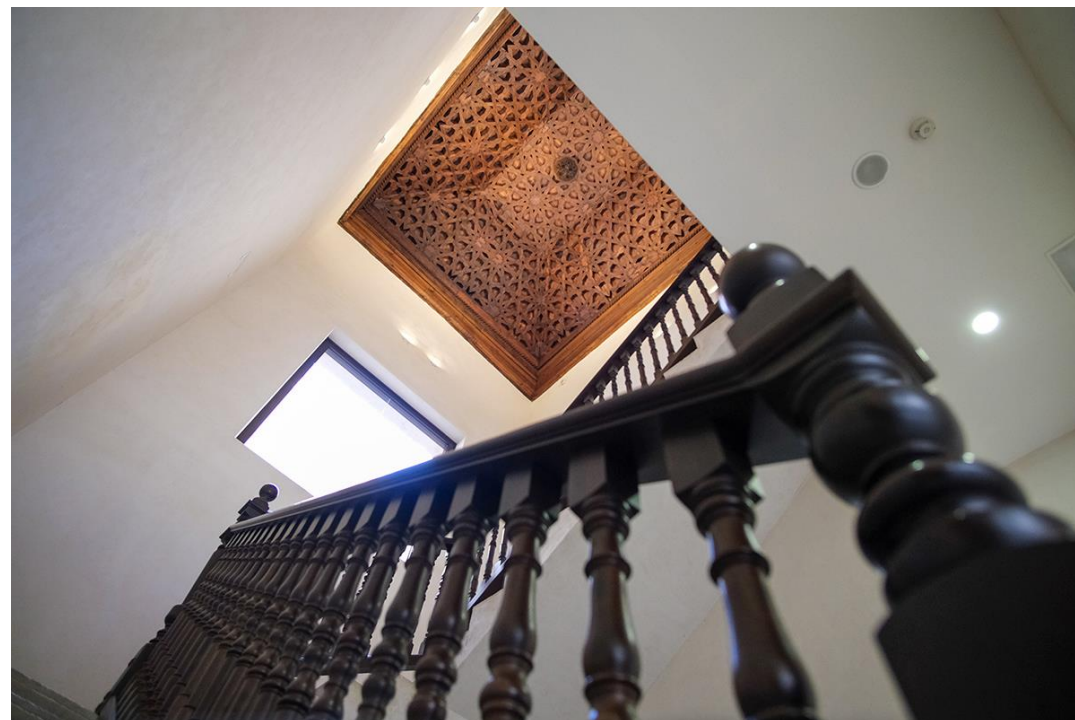
En conjunto, los datos de 2025 consolidan la tendencia positiva observada en años anteriores y ofrecen una base sólida para seguir avanzando en la mejora continua de la experiencia museística.

## LA FUNDACIÓN

La gestión de personas en la Fundación continúa orientada a crear un entorno de trabajo donde cada profesional pueda desarrollarse, crecer y sentirse parte de un proyecto común. Nuestro objetivo es que el equipo disponga de las condiciones, herramientas y acompañamiento necesarios para contribuir al logro de los objetivos del Museo. La plantilla se mantiene estable y consolidada, y los procesos de selección se activan únicamente para cubrir nuevas necesidades, bajas o sustituciones. El porcentaje de contratos indefinidos se mantiene en niveles muy elevados, reflejo de nuestro compromiso con la estabilidad laboral.

Durante 2024 avanzamos en la implantación del **Protocolo de Teletrabajo**, cumpliendo con lo establecido en el II Convenio Colectivo. En 2025 seguimos consolidando este modelo, garantizando su aplicación homogénea y su integración en la organización del trabajo, además, la Fundación ha alcanzado un hito significativo en materia de conciliación y bienestar laboral: **hemos obtenido la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable)** otorgada por la Fundación Másfamilia. Este reconocimiento acredita nuestro compromiso con un modelo de gestión que promueve la conciliación, la flexibilidad, la igualdad de oportunidades y la mejora continua del clima laboral.

En paralelo, durante 2025 hemos estado trabajando en la elaboración de nuestro **I Plan de Igualdad**, un proyecto estratégico que permitirá reforzar la igualdad de trato y oportunidades, mejorar los procesos internos y consolidar una cultura organizacional más inclusiva y equitativa.



## FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

A lo largo del 2025 se ha desplegado un **Plan de Formación actualizado y alineado con las necesidades detectadas en la plantilla**, combinando acciones prácticas, especializadas y adaptadas a los distintos perfiles del Museo. Las áreas prioritarias han sido pedagogías innovadoras, mantenimiento, nuevas tecnologías, análisis de datos, inteligencia artificial, legislación, seguridad y trabajo en equipo.

Entre las acciones formativas más destacadas se incluyen:

- Formación en **pedagogías innovadoras** para el equipo educativo (Atelier de Arte – enfoque Reggio);
- Capacitación técnica en **instalaciones eléctricas y automatizadas** para el área de Mantenimiento;
- Cursos avanzados de **Power BI** y análisis de datos;
- Talleres de **legislación SICTED** y **aplicaciones de IA** en destinos turísticos;
- Formación en **gestión de situaciones de alto riesgo** y **seguridad de la información**;
- Un programa de **cohesión de grupo** dirigido a toda la plantilla.



Las valoraciones de las acciones formativas han sido muy positivas, con puntuaciones medias de **5/5**, lo que confirma el impacto y la utilidad del plan.

## COMPROMISO CON LA FORMACIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES

La Fundación continúa reforzando su compromiso con la formación y preparación de futuros profesionales. Además de los convenios habituales con la **Universidad de Málaga**, durante 2025 se han ampliado las alianzas educativas con nuevas entidades formativas, incorporando convenios con **Grupo Vértice, MEDAC, Euroinnova y la Asociación Arrabal**, lo que ha permitido acoger alumnado en prácticas en los departamentos de Educación, Promoción, Administración y en el Servicio de Atención al Visitante. Estas colaboraciones fortalecen el vínculo del Museo con el entorno educativo y contribuyen al desarrollo de talento joven en el ámbito cultural y social.

## Salud laboral y prevención

En el ámbito de la salud laboral, se han mantenido las actividades anuales de vigilancia de la salud y prevención de riesgos, garantizando un entorno seguro y saludable. La participación en los reconocimientos médicos se ha mantenido en niveles similares a años anteriores, combinando revisiones realizadas y renunciadas voluntarias conforme a la normativa vigente.

## Servicios Generales y Atención al Visitante

Los equipos de **Limpieza, Seguridad y Atención al Público** han mantenido un desempeño ejemplar durante 2025, algo que se refleja en la valoración positiva de los visitantes y en la calidad del servicio ofrecido.

Un año más, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha renovado el **Distintivo de Compromiso de Calidad Turística – SICTED**, otorgado por la Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Esta distinción reconoce públicamente el compromiso del Museo con la calidad certificada en su actividad y con la mejora continua de la experiencia de visitantes y usuarios.



El ejercicio 2025 ha reafirmado el compromiso del Museo Carmen Thyssen Málaga con un modelo de gestión sostenible, responsable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante este año, la institución ha avanzado en la consolidación de políticas de buen gobierno, en la ampliación de sus programas sociales y educativos, en la innovación tecnológica aplicada a la gestión cultural y en la creación de espacios de encuentro que fortalecen la cohesión social y el acceso a la cultura.

#### Crterios Ambientales (ODS 7 y 13)

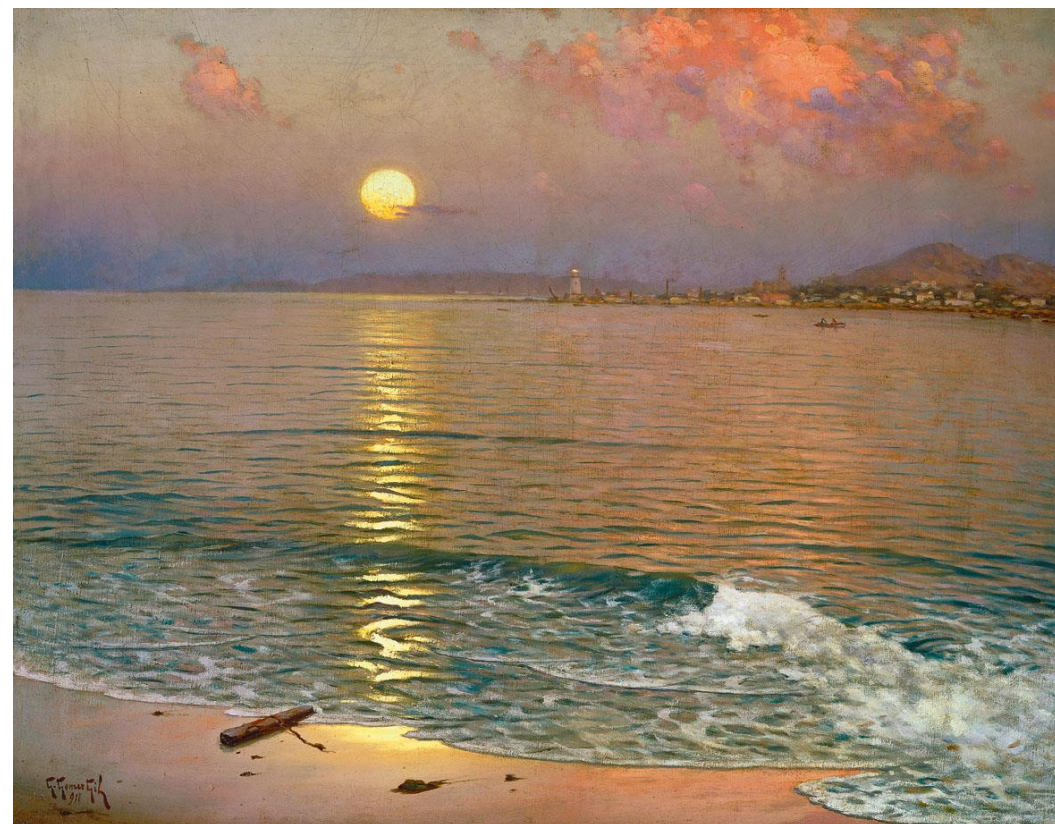
- Aumento del 13% en el consumo de electricidad comparado con 2024, debido a necesidades operativas vinculadas a la conservación del patrimonio.
- En 2025, el consumo total de agua ha sido de 2.391m<sup>3</sup> lo que representa un incremento del 12% respecto a 2024, si bien se mantiene dentro de los márgenes habituales y se sitúa un 34% por debajo del máximo registrado en 2023.
- Instalación completa de iluminación LED en el yacimiento.
- Instalaciones de sensores de presencia en las zonas exteriores del yacimiento arqueológico.
- Sustitución por materiales 100% reutilizables y/o compostables.
- Producción de papelería con materiales procedentes del reaprovechamiento de fibras vegetales.
- Packaging sostenible para toda la producción de la tienda.

#### Crterios Sociales (ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16)

- Realización de un curso digital para guías turísticos.
- Igualdad de género como eje central en la programación expositiva como *Pintura liberada. Joven figuración española de los 80 o American People. Fotografía documental americana (1930–1980)*.
- Avance de forma notable en la transformación digital mediante implementación del CRM, IA en Atención al Cliente, nueva versión de ERP o visitas virtuales a todas las exposiciones temporales.
- Implementación de herramientas que garantizan el acceso equitativo a la cultura.
- Realización de actividades de relación en la ciudad como: Amigos del Museo, colaboraciones (UMA, CUDECA, AECC...), donaciones o días de puertas abiertas.
- Promoción de espacios de encuentro y participación.
- Renovación del catálogo de productos y libros de la tienda.
- Promoción de obras y artistas menos reconocidos de la Colección.
- Optimización de la actividad comercial mediante: opción de eliminación del ticket físico, incorporación de nuevos métodos de pago y la ampliación de canales de envío para los clientes online.
- Prioridad a la contratación local y nacional.

#### Crterios de Gobernanza (ODS 8, 10, 12, 16 y 17)

- Aprobación del Código Ético y de Conducta de la Fundación Palacio de Villalón.
- Adquisición de la certificación **efr – Entidad Familiarmente Responsable**, otorgada por la Fundación Másfamilia.
- Compromiso con el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** y con las obligaciones de transparencia y consentimiento en la gestión de cookies, garantizando la protección de datos personales.
- Refuerzo de los sistemas de control interno, la gestión económico-financiera y los mecanismos de prevención de riesgos.



Un año más, el Área de Educación y Acción cultural ha creado y programado actividades para todos los públicos, de todas las edades, procedencias e intereses específicos o no en el arte, con el objetivo de democratizar la cultura y dialogar, desde los lenguajes contemporáneos y mediante las pedagogías críticas, con sectores de la población local en condiciones de horizontalidad, participación y desde una idea de museo consciente de su contexto geográfico y social

### PROGRAMA EDUCATIVO

#### CENTROS EDUCATIVOS

1. Visitas sensoriales para Infantil
2. Visitas y talleres creativos para Primaria
3. Visitas dialogadas y talleres para Secundaria
5. Visitas Autónomas
6. Visitas para profesores y educadores

#### COMO EN CASA (infantil)

Todas las especies vivas buscan entornos de seguridad para desarrollar sus actos vitales. Algunas, más nómadas que sedentarias, necesitan esos lugares de manera temporal. Hacen del transitar espacios, ese modo de vida que les otorga confianza conforme a su naturaleza. Recordamos al personaje de Dorothy en El Mago de Oz que repetía esta frase: “Se está mejor en casa que en ningún sitio” mientras golpeaba sus zapatos rojos para conseguir volver a su hogar en Kansas. Este año proponemos que el alumnado de Infantil y primer ciclo de Primaria experimente y juegue en torno a la idea de hogar, como refugio simbólico y físico donde poder sentirnos nosotros/as mismos/as. Buscaremos la manera de sentirnos en el Museo como en casa y, a través de las obras de la Colección y de los espacios, invitaremos a transformar lo que habitamos en lugares de bienestar para desplegar libremente nuestro juego creativo. Trabajaremos con referencias a la naturaleza, desde los nidos de un pequeño gorrión pasando por las madrigueras, cuevas y guaridas de los mamíferos, hasta los complejos y diversos espacios de lo que podemos considerar un hogar humano.

#### UN FINAL COMO PRINCIPIO (primaria)

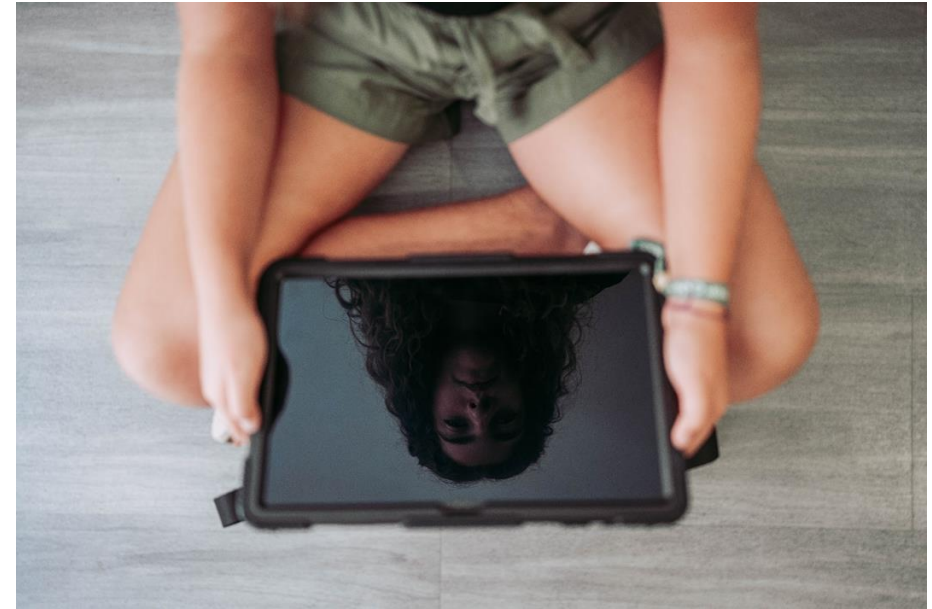
¿Qué pasaba antes del “había una vez...”? ¿Y después del “colorín, colorado, este cuento se ha acabado”? ¿Cómo vivieron después de comerse las perdices? Con frecuencia, observamos en narraciones infantiles un tratamiento del tiempo de carácter lineal, heredera de la estructura clásica del cuento. Las historias comienzan con una introducción y presentan un problema en el nudo que se resuelve en el desenlace como broche final.

En cambio, en otros géneros como el de la ciencia ficción o la fantasía, a menudo ha sido de interés explorar tratamientos alternativos del transcurso del tiempo: la disección de un instante que dura horas, la vivencia de realidades multidimensionales, el aventurarse en el paraje de lo eterno o incluso experimentar vidas donde todo se repite cíclicamente.

Las historias comienzan con una introducción y presentan un problema en el nudo que se resuelve en el desenlace como broche final. En cambio, en otros géneros como el de la ciencia ficción o la fantasía, a menudo ha sido de interés explorar tratamientos alternativos del transcurso del tiempo: la disección de un instante que dura horas, la vivencia de realidades multidimensionales, el aventurarse en el paraje de lo eterno o incluso experimentar vidas donde todo se repite cíclicamente. Con el interés puesto en estos relatos alternativos del tiempo, invitamos a niñas y niños de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria a reflexionar y experimentar, apoyándonos en las obras de la Colección permanente del Museo y en actividades, sobre la subjetividad del paso del tiempo, repensando los finales como el prólogo de nuevos inicios.

#### ¿EN QUÉ TE PUEDO AYUDAR? (secundaria)

El rápido avance de las inteligencias artificiales no sólo supone un incremento del considerado estado de “bienestar”, sino también una gran incertidumbre sobre el futuro de la sociedad que conocemos. En concreto, en el ámbito de la Educación se está generando un intenso debate sobre el uso de estas inteligencias generativas, que plantean dudas sobre los modelos clásicos de estudio y aprendizaje. Los chatbots pueden elaborar contenidos de forma rápida y sin ningún esfuerzo. Además, recientes estudios revelan que los principales usos que damos a estas herramientas tienen que ver con la búsqueda de compañía y la búsqueda de sentido.



¿A qué reflexión nos lleva este nuevo escenario? ¿Qué necesidades operan en el uso de los más jóvenes? ¿Cómo podemos plantear un debate crítico sobre la IA? Este año, nos plantearemos estas y otras cuestiones junto al alumnado de Secundaria y Bachillerato a través de una visita a la Colección y exposiciones temporales del Museo, así como mediante dinámicas performativas y de creación colectiva que nos abrirán a la reflexión sobre el potencial del ser humano y el algoritmo.

#### COMUNIDADES

Una de nuestras prioridades es ser un Museo accesible e inclusivo, acogiendo a todas las personas que se encuentran en situación vulnerable. Para ello, contamos con las siguientes visitas y actividades:

- Visitas dialogadas para adultos/as
- Visitas dialogadas para mayores de 60 años
- Visitas adaptadas para personas con diversidad funcional
- Idas y vueltas para grupos de niños/as y jóvenes en dificultad social

Y con los siguientes proyectos de continuidad en colaboración con entidades sociales:

- Correspondencias, con Hospital Regional de Málaga. Salud Mental
- Mapas, con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado
- Laboratorio de vuelos, con Hospital Regional de Málaga. Dirigido a personas con TCA
- Realidades, para niños/as con autismo acompañados

### MAPAS

Mapas es un proyecto colaborativo en el que, desde hace más de cinco años, el Área de Educación del Museo Carmen Thyssen Málaga y la Comisión española de ayuda al refugiado (CEAR) se unen para expandir los procesos de aprendizaje en las clases de lengua española destinadas a las personas acogidas. El arte como un lenguaje más, favorece el desarrollo del pensamiento abstracto a partir de lo concreto y, creando oportunidades de comprensión más allá del lenguaje verbal, se convierte en una herramienta facilitadora de los procesos de comunicación.

### LABORATORIO DE VUELOS

En su tercera edición, el programa **Laboratorio de vuelos** surge como una propuesta de colaboración con las compañeras cuidadoras, médicas y enfermeras de la unidad de TCA del Hospital Regional Universitario de Málaga para ofrecer a sus usuarias/os una actividad artístico-creativa fuera del ámbito hospitalario, que apoyara la recuperación de personas en tratamiento de los diversos trastornos de la conducta alimentaria. A lo largo de nueve sesiones acompañamos a un grupo de jóvenes y adultas/os atendidas en dicha unidad, compartiendo deseos y experiencias propias de cualquier recorrido vital en un momento de vulnerabilidad. Laboratorio de vuelos IV Trabajamos desde la potencia de quienes ya somos, poniendo en valor la propia creatividad y capacidad de desarrollo personal y colectivo, dando espacio y respetando las identidades diversas que nos conforman. Tras tanto aprendizaje compartido, nos proponemos continuar la experiencia con un programa de laboratorio estable y anual, que se irá conformando de acuerdo con las necesidades concretas del próximo grupo de participantes, acompañantes y todas las herramientas que el Museo pueda desarrollar, para aportar lazos de relación desde la salud y la fragilidad que todas compartimos

### CORRESPONDENCIAS

Es un programa de continuidad en el que, durante doce sesiones, a través de la interpretación de obras de arte y de dinámicas de creatividad, reflexionaremos sobre nosotros mismos, los demás y nuestra manera personal de ser partícipes del entorno social y cultural que nos rodea. Tras la buena acogida del programa de 2019, en el que los usuarios de la Unidad de Salud Mental del Hospital Regional de Málaga compartieron la actividad con familiares de personas que sufren trastorno mental grave, de la asociación AFENES, repetimos formato para seguir favoreciendo el intercambio de experiencias y conocimientos de forma colectiva.

### REALIDADES

*Realidades* es un programa de tres sesiones de duración en fines de semana que nace para abrir nuestro clásico Proyecto Azul, desarrollado durante varios años en colaboración con la asociación Autismo Málaga, a todas aquellas familias que deseen visitar el Museo y realizar una actividad especialmente diseñada para que los niños/as con autismo disfruten de los aprendizajes a través del arte.

Las obras de arte, como las personas, contienen y despliegan diferentes realidades que podemos poner en diálogo y de las que podemos aprender expandiendo nuestros códigos y referencias habituales.

Durante las sesiones, a través de procesos de creación personal y en entornos sensoriales preparados, iniciaremos un viaje en el que nos relacionaremos con la abstracción del color como mancha pictórica para acercarnos, poco a poco y sucesivamente, a la imagen icónica en su representación visual y escultórica.

Con atención respetuosa a cada persona y sus necesidades, nos acercaremos al arte desde diferentes dinámicas lúdicas que nos aporten nuevas visiones y conecten con las realidades diversas que ya vivimos y desde las que apreciamos lo que nos rodea.

### EN TIEMPO LIBRE

En fines de semana y períodos vacacionales el Área de Educación desarrolla y programa contenidos intergeneracionales para niños/as desde los 0 años acompañados/as, así como para niños/as a partir de 6 años en sus grupos de iguales. Entendemos el tiempo de ocio como una oportunidad para ponernos en relación con los contenidos artísticos y, desde el juego, practicar la creatividad personal y colectiva.

- Visitas taller para familias/intergeneracional a partir de 4 años
- Bebecuentos y cuentos en familia para niños/as acompañados de 0 a 6 años
- Iniciación musical para niños/as acompañados de 0 a 6 años
- Arte en Movimiento para niños/as a partir de 6 años

Actividades en períodos vacacionales para niños/as de 6 a 12 años:

- Museo de Semana Blanca
- Museo de Verano
- Museo de Navidad



### PENSAMIENTO Y DEBATE

En el 2025, fusionamos dos programas de charla y debate para dar lugar a un único ciclo más potente y adecuado a los contenidos permanentes del Museo. Con el objetivo de revisar las obras costumbristas de la Colección desde una lectura contemporánea, creamos un programa de entrevistas a personajes de reconocido prestigio intelectual y artístico a partir de un formato de entrevista flexible practicado directamente por la directora artística del Museo, Lourdes Moreno.

### OTRAS MIRADAS

La Colección Carmen Thyssen Málaga bebe de la tradición española y, más aún, de la andaluza. Ese Costumbrismo que mana la Colección lo queremos poner en valor desde la mirada diversa de quien elige y mira un cuadro porque en él encuentra inspiración, como aquel que elige un tema de conversación, un traje que ponerse, un cante que emociona, un baile que conmueve o un plato que te transporta... Siguiendo la estela que años atrás dejamos con las Miradas Literarias, en esta propuesta nos abrimos a todas las artes y dejamos sean los/as protagonistas que nos acompañen los que nos hablen de esa "Otra Mirada", desde su arte y desde su propia inspiración creadora compartida, desde la mirada a las obras de nuestra Colección. En su primera edición contamos con la participación del músico y cantante Rodrigo Cuevas y la bailaora y coreógrafa Rocío Molina. Un espacio para el diálogo entre artes que conviven, esta vez, desde siglos diferentes, abriendo las puertas a otras formas de mirar.

### CO-LABORATORIOS

Los co-laboratorios son espacios abiertos al pensamiento crítico y las prácticas creativas sobre la realidad que transcurre dentro y fuera de las instituciones culturales. Desde la generación colaborativa de nuevos enfoques pedagógicos, deseamos un espacio de reflexión que nos sirva para propiciar nuevos diálogos, nuevas preguntas y nuevos enfoques que interpelen a toda la comunidad educativa y a sus redes, sin perder de vista la prioridad de seguir educando y educándonos en el respeto mutuo y los cuidados.

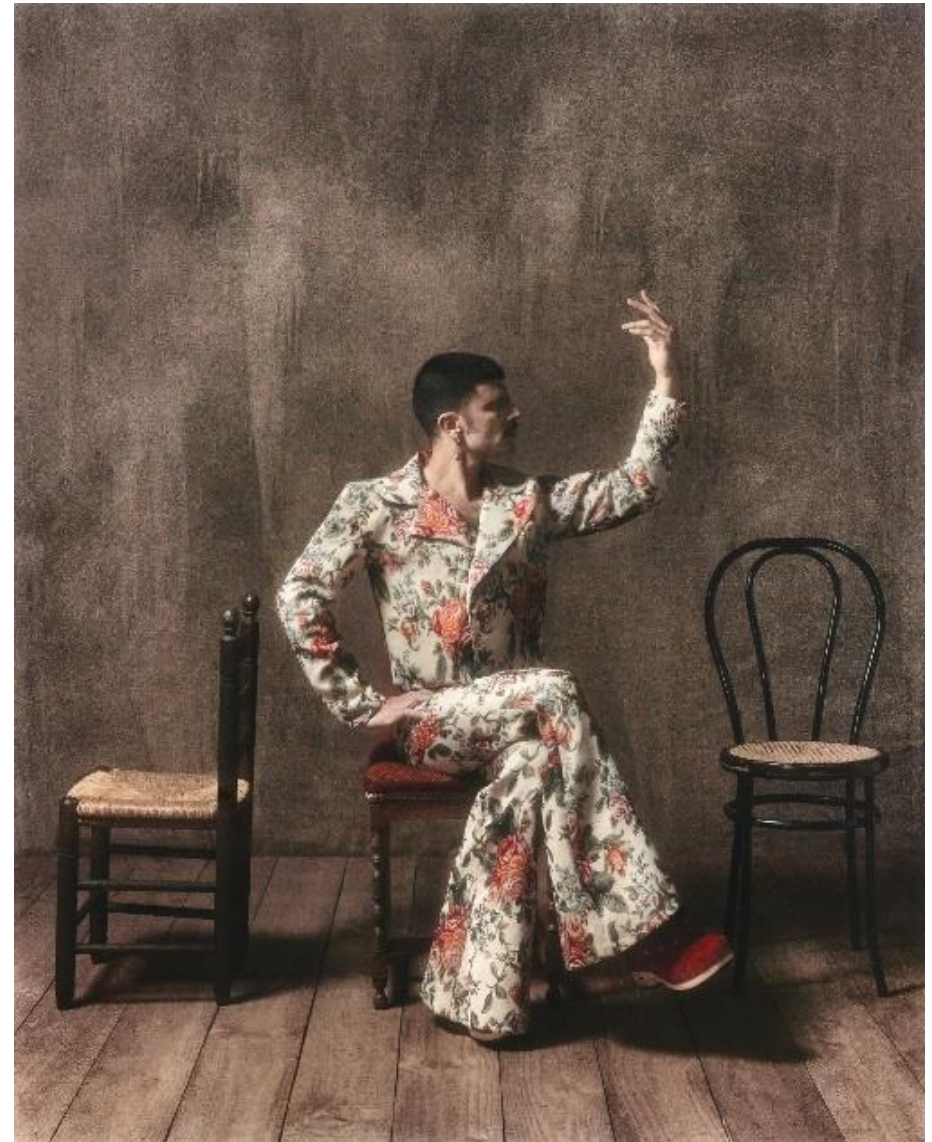
### EDUCALAB

El taller está destinado a personas que deseen reflexionar sobre las transformaciones actuales de la masculinidad. Durante la actividad, trabajaremos los roles aprendidos durante generaciones a partir de las obras del museo atendiendo a la dificultad social de incluirnos como seres diversos y en movimiento.

Así como en un haz de luz se encuentran todos los colores y resultaría difícil distinguir donde acaba el verde y comienza el amarillo, las personas vamos optando por una serie de características identitarias que nos hacen irrepetibles. Según el tipo de elecciones que vayamos tomando, enfrentaremos en mayor o menor medida una designación social que no siempre respeta nuestra identidad.

En un mundo en el que el universo masculino está tan marcado por patrones vinculados a la dominación y la fuerza es difícil identificarse como hombre y no estar atravesado por estos elementos.

¿Cómo se expresa esta forma de ser en el arte? ¿Qué podemos hacer para minimizarla y hacer que afloren aspectos más respetuosos?



### EL CUERPO EN EL CENTRO

A lo largo de los siglos, la sociedad Occidental ha perpetuado, desde el conocimiento científico y las creencias religiosas, la idea de que el ser humano está constituido por dos entidades opuestas: la mente y el cuerpo.

La mente, apoyada por los sistemas de pensamiento hegemónicos en Occidente, ha relegado al cuerpo a ser mero continente material, temporal y vulnerable que, sometido a los caprichos de la naturaleza y la enfermedad, no tiene el valor ideal del sujeto racional emancipado. Así, el cuerpo frágil, perecedero e interdependiente, debe ser sometido por el mundo de las ideas y la razón, auténtica valedora de lo propiamente humano.

En los planes educativos actuales, el cuerpo sigue siendo un actor secundario. Algunas materias como la educación física (eminentemente basada en el deporte) o diferentes disciplinas de la danza, se ocupan de profundizar y potenciar la capacidad física y expresiva del cuerpo. Sin embargo, lo que éste genera o es capaz de generar no se observa como una forma de conocimiento similar en valor al que propicia la capacidad intelectual. El movimiento, la coordinación, la rítmica, la espacialidad, la flexibilidad, la agilidad, la velocidad, etc. Se habla en “El cuerpo en el centro”, laboratorio de creación de inteligencia corporal, pero nuestro sistema de aprendizaje lo relega al baúl de las inteligencias secundarias, como la emocional o relacional. A través de diferentes prácticas, en este laboratorio, que se ha iniciado con cuatro sesiones y este año duplicará su duración, activaremos nuestra inteligencia corporal desde la creatividad teniendo como contexto espacial y simbólico el Museo.

El Museo como institución, como arquitectura y como contenido artístico brinda la posibilidad de explorar diferentes maneras de colocar nuestro cuerpo en el centro y relacionarnos con las normas, los espacios y las representaciones. Destinado al personal docente, tutores/as, padres, madres y todas aquellas personas que activamente forman parte de la comunidad educativa, trata de facilitar una experiencia de trabajo corporal para que los/as participantes desarrollen su inteligencia corporal y se inspiren desde ella en el diseño y despliegue práctico de sus situaciones educativas concretas.



## PROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL

- VI Ciclo de poesía COSTUMBRE 2025
- Música en el Patio. Verano 2025
- IV Convocatoria de Artes Vivas 2025
- Ciclo de Artes Vivas ANCESTRAL
- Proyectos artísticos colaborativos para Sala Noble
- Ciclo TANGENTES 2025. Experiencias de danza

### **COSTUMBRE. CICLO DE POESÍA EN ACCIÓN**

#### **COSTUMBRE 2025**

La costumbre, tal y como lo entendió el derecho romano, crea normas de convivencia, formas de conectarnos que acaban determinando el carácter de una comunidad y su cultura relacional. A través de lecturas, performances y música, seis creadores/as nos invitan a afianzar la costumbre de compartir el acto poético desde diferentes perspectivas y a reconsiderar con ello la propia idea de costumbre, tan presente en buena parte de la Colección del Museo. Los ciclos de 2020 y 2021, comisariados por el poeta Ángel Néstore, contaron con la participación de Ben Clark, Julia Martín, Violeta Niebla, Javier Aranda, María Eloy-García, Paloma Peñarrubia, el colectivo pUMAS, David Leo, Eskarnia, Cristian Alcaraz, Sara Torres y Tirititando de Luisa. Con Sara Torres en el comisariado de 2022 y 2023, el ciclo contó con María Sánchez, Alejandro Simón Partal, Juan VI CICLO DE POESÍA COSTUMBRE José Ceba, Lola Nieto, Pinkchadora, Ana Rosseti, Silvia Olivero, Alessandra García, José Fernández, David Escalona y Chantal Maillard. Ben Clark como comisario del ciclo (2024 y 2025), exploró el concepto de “Cortejo español”, a través de la poesía de Benjamín Santiago Montiel y Abraham Gragera, María Domínguez del Castillo y Martha Asunción Alonso; así como a Almudena Sánchez y Andrés García Cerdán. En su segundo año, bajo el título “El Rosario de la Aurora”, pudimos escuchar a Maribel Andrés Llamero, Álvaro Galán Castro, Eva Tur Antonio, Elisa Ogalla, Rafael Saravia y Laura Casielles.

### **MÚSICA THYSSEN. CONCIERTOS ÍNTIMOS**

Para contribuir a la oferta cultural de la ciudad durante el verano, el Museo programa un ciclo de música que convoca a cuatro grupos o solistas de relevancia en el entorno privilegiado que supone el Patio de columnas. Esta acción, nos ha permitido ensayar una nueva forma de dirigirnos a nuestros públicos y ha facilitado el acceso de nuevas audiencias interesadas por la cultura. Durante sus cinco primeras ediciones, el Patio del Museo ha acogido los conciertos de El Kanka, El Lere, La Shica, Dry Martina, El Jose, Jarrillo Lata, José Carra & Rita Payés, Maui de Utrera, Cravat, Mastretta Trío, Chipi (La Canalla) & Javier Galiana, Paula Bilá & Juan Masana, David Palomar, Sara Correia, Brazulada, Zenet, Alba Armengou, Club del Río y Nico Roig con Lucía Fumero. En su sexta edición, el programa propuso a tres grandes nombres de la música actual que investigan las raíces desde lo contemporáneo VERANO 2026 MÚSICA THYSSEN. CONCIERTOS ÍNTIMOS y se fusionan con estilos como el flamenco en el caso de María José Llergo, el hip-hop con Bewis de la Rosa o la música electrónica con las Fillas de Cassandra. El programa contará con una nueva edición en julio de 2026, continuando su trayectoria con propuestas musicales con personalidad propia y de máxima calidad, que se adaptan a esta manera especial, cercana e íntima de estar tan cerca de la música en vivo.



**CONVOCATORIA Y CICLO DE ARTES VIVAS**  
**“ANCESTRAL”**

**Proyectos ganadores en 2025:**

*Decir mi nombre*, de Jana Pacheco

Dicen que el cuerpo conserva la memoria celular de hasta siete generaciones anteriores a la nuestra y que, lo que llamamos *deja vu*, son recuerdos del cuerpo rememorando su genealogía.

*Decir mi nombre* es un proyecto escénico donde la artista, Jana Pacheco, indaga en su genealogía transformándola en una conferencia performativa, que pone en escena un yo dividido. El yo de la historiadora, que quiere reflexionar en voz alta sobre la renovación ancestral de las vanguardias, y el yo de la dramaturga, que asume la historia familiar como fuente primitiva de su creación artística. Partiendo de una historia personal, se construye un relato colectivo porque, como dice J. L. Godard, “para hablar de otros hay que tener la modestia y la honestidad de hablar de uno mismo”.



*Gratitude*, de Marc Sempere con Lorena Nogal

*Gratitude* es una experiencia de común-uni3n en la que caen las categorías esc3nicas y s3lo queda la presencia compartida. Es salir del marco representacional y reencontrar su dimensi3n sagrada, colectiva, transformadora. Es abrir la posibilidad de un arte que no se explica, sino que se vive. Un arte que, como en las culturas antiguas, no distingue entre lo est3tico y lo espiritual, entre la expresi3n y la consagraci3n. Una tentativa de reconectar con la fuente ancestral de lo artstico: donde el arte todavía era rito, y el rito, un acto de verdad.

La acci3n, guiada por Lorena Nogal —reciente ganadora del Premio Nacional de Danza—, se inspira en pr3cticas ancestrales de la humanidad como la procesi3n o el baile en c3rculo.



### Grund, de Rosa (Dormidaycuerda) y Dita Segura

*Grund* es una invocación escénica que activa, desde el cuerpo y la tecnología, una vibración ancestral latente en la piedra. Inspirada en el arte rupestre de la Cueva de Ardales y en la figura de Trinidad Grund, quien promovió la apertura del citado enclave, la pieza transforma el Patio de Columnas del museo en una cueva sensorial y ritual.

A medio camino entre instalación inmersiva, evocación ritual y acto de escucha colectiva, *Grund* no representa el pasado: lo convoca. Cada gesto reactiva una memoria enterrada, cada toque hace vibrar lo que parecía en silencio.



### Mal de ojo, de Natalia Vellón (Cía Balmoral)

*Mal de ojo: Invocación* es una propuesta escénica que explora la figura de la curandera y los saberes femeninos silenciados desde una perspectiva autobiográfica, política y ritual. La protagonista atraviesa una crisis vital que le impulsa a emprender un viaje hacia sus raíces, guiada por el fantasma de su bisabuela, curandera e inmigrante andaluza. En un mundo que ha perdido sus rituales y ha desconectado lo espiritual de lo cotidiano, esta pieza propone reconectar con lo ancestral como forma de resistencia y sanación. Desde el pensamiento encarnado hasta la ternura como gesto político, la obra se convierte en un conjuro escénico.



## PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA SALA NOBLE

### SITE-S

Desde el Área de Educación y Acción cultural impulsamos la creación colaborativa, implicando a una diversidad de artistas actuales con el fin de abordar diferentes temáticas actuales y alternativas a los discursos expositivos, habitualmente vinculados a la historiografía del arte. Esta línea de trabajo nos ha permitido investigar sobre temas transversales relacionados con la reinención simbólica de la Colección permanente o, de manera más conceptual, con los procesos de aprendizaje, la nueva noción de presencia en el Metaverso o la relación del ser humano con la máquina, a través de la Inteligencia Artificial. Con Sala Noble como sitio privilegiado y específico para el desarrollo de instalaciones sonovisuales, audiovisuales e interactivas, estos proyectos de creación, elaborados desde el diálogo fluido entre los artistas y el Área de Educación y Acción cultural, pretenden ofrecer una experiencia expositiva en el Museo basada en la pregunta, la reflexión crítica y la creación de nuevas interpretaciones.

*EL TIEMPO DENTRO. Del 11 de junio al 06 de julio de 2025.*

El tiempo dentro es una instalación que explora la relación entre la percepción de la luz y la medición del tiempo como experiencia viva. La obra es una instalación generativa, convirtiendo el transcurrir del tiempo en una pintura viva, infinita, que plantea una experiencia sensorial y meditativa sobre el tiempo, la percepción y la luz. Compuesta por tres elementos fundamentales, la instalación construye un espacio-tiempo donde el presente se vuelve imagen, reflejo y materia. Desarrollada por el Estudio Tars Lab y comisariada por el colectivo LUZE.



### CICLO TANGENTES. EXPERIENCIAS DE DANZA Y PERFORMANCE

Dos círculos que se tocan en un punto originan una línea tangente que crece bidireccionalmente, hasta el infinito. Las experiencias de creación escénica desde la danza y la performance, puestas en relación con la obra de artistas presentes en las exposiciones temporales, convergen en coordenadas de contenido, puntos cardinales temáticos, que estructuran su trayectoria artística y la expanden imperecederamente. Tangentes es una acción destinada a poner en relación las esferas creativas de la danza, la performance y las disciplinas visuales, una oportunidad para proyectar las infinitas posibilidades del encuentro entre creadoras, visiones, momentos y modos de hacer.

En anteriores ediciones hemos contado con las piezas Señora, de Rebeca Carrera; Trilla, de Luz ArcasLa Fármaco; Carne de Canción, de Laila Tafur; Baleia. Sueño de peces, de Olga Magaña; Feelings, de Janet Novás; Mientras tanto, de Lula Amir; Envioletá/un estudio, de Javiera de la Fuente; Extracción, Poliana Lima; Rayogramas de una familia, de María Cabeza de Vaca; Me arrepiento, cía. NODE; Née, cía. Cielo RasO y Adora a las hermanas Gestring, de las Hermanas Gestring.



Esta área se corresponde con la finalidad estatutaria de promover y difundir la Colección Carmen Thyssen y las actividades que programe el Museo.

Sus tareas se desenvuelven entre la relación con otros operadores turísticos, la publicidad offline y digital de las actividades y exposiciones programadas, la línea de captación de fondos y fidelización de ciudadanos, colectivos y empresas, el seguimiento de las entidades patrocinadoras, el alquiler y cesión de espacios y la celebración de eventos de promoción sobre la Colección Permanente.

## PUBLICIDAD

La publicidad tiene fundamentalmente el perfil de urbana y exterior, así se basa en las 100 banderolas dobles que se sitúan en las vías más transitadas de la ciudad, 20 banderolas dobles que se sitúan en la avenida de entrada de Alhaurín de la Torre: las lonas en la fachada del Museo, gigantografía en el hall del auditorio y reinterpretación de obras de la Colección en dos medianeras del Entorno Thyssen. La cartelería se emplea en mupis de la ciudad y de la provincia, al año se colocan entre 500 y 700 marquesinas y contratación de comunicación publicitaria de las actividades del museo en las pantallas interiores de toda la flota de autobuses de la EMT. En la pantalla de El Corte Inglés tenemos un vídeo en cada exposición temporal y de la Colección permanente cuando acaban las mismas.

También se ha desarrollado inversión publicitaria en medios escritos especializados como ARS Magazine, Descubrir el Arte, Masdearte.com o Tendencias del Mercado del Arte, y en otros más generalistas como Shangay, además de los locales ya conocidos y guías de ocio como Agenda Más Málaga, La Diversiva y Málaga Slow Guide. En el año 2025 se han realizado asimismo campañas radiofónicas en Canal Sur, COPE, Onda Cero, Kiss FM y SER y DIAL.

Los acuerdos con otros operadores turísticos y culturales se centran fundamentalmente en las empresas GoGo Cards, Bus Turístico, Agencias de viaje, La Térmica, MAF y Festival de Cine.



## AMIGOS DEL MUSEO

El programa de Amigos cerró diciembre 2025 con 449 amigos manteniendo un crecimiento constante, en 2024 cerramos el año con 416 amigos. Por otro lado, contamos con 9 establecimientos comerciales, 9 corporaciones, 39 empresas y 8 patrocinadores.

Entre las actividades más destacadas encontramos el viaje cultural a Sevilla-Jerez, con la visita al Real Alcázar de Sevilla, Museo de Bellas Artes de Sevilla y Bodegas Tradición en Jerez de la Frontera. Visitas teatralizadas de Zurbarán, visita a la Exposición Gianni Versace: Retrospectiva en Fundación Unicaja. Conferencia del doctor Karmelo Bizkarra con motivo del día del Medioambiente. Visita Exposición Vassily Kandinsky en Centre Pompidou Málaga. Talleres de pintura de Daniel Parra, Retransmisión en nuestro auditorio de la Ópera La Traviata, presentaciones exclusivas y visitas guiadas a nuestras exposiciones temporales, programa de visitas en la Colección Carmen Thyssen y encuentro anual Amigos del Museo.

Las empresas amigas con las que contamos en 2025 son: Abante, Andersen, Aon, Avanza, Cajamar, Campano, Cervezas Victoria, City Sightseeing Málaga, COANFI, Creand Wealth Management, El español, esca, Eulen, Garrigues, grupo orp, hispánica de limpieza, ibercaja, iuris cátedra, la opinión, la razón, lycompany, Málaga hoy, Management Activo, Mapfre, marbella club hotel, Marinsa, Metro Málaga, Onda Cero, Opplus, Pérez de Ayala, Pinturas andalucía, promálaga, sanitas, sur, terralda, tkelevator, Universidad Europea, Urania, vegaverde.

Las Corporaciones que mantienen su colaboración con el Museo son las siguientes: Asoc. Veteranos del BBVA, Cámara de Comercio Málaga, Colegio de Abogados de Málaga, Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, Colegio de Graduados sociales de Málaga y Melilla, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga, Colegio de Farmacéuticos Málaga, Colegio de Administradores de Fincas Málaga y Melilla, y Fundación Málaga

En patrocinio son 8 las empresas que acompañan al Museo con una aportación total de 182.950 euros. Estas empresas son: McArthurGlen Málaga, Soho Boutique Hotels, Fundación Cajasol, Fundación Caixa, Fundación Unicaja, Ayuntamiento de Estepona, COANFI y Cervezas Victoria.



Encuentro Anual de Amigos del Museo 28 de noviembre de 2025



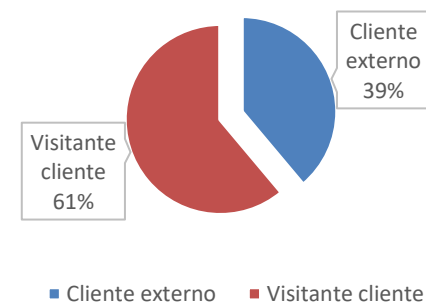
## LA TIENDA

Durante el ejercicio 2025, la Tienda del Museo ha consolidado de manera significativa su posición en el entorno comercial de la ciudad de Málaga. Su actividad ha contribuido a la autofinanciación de la Fundación Palacio de Villalón y ha reforzado su función como instrumento de difusión del Museo de la marca Carmen Thyssen Málaga y de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza.

Los principales ejes de actuación han sido los siguientes:

- Fortalecimiento de la imagen comercial del Museo mediante el desarrollo de una identidad diferenciada basada en la calidad del producto y en la excelencia del servicio. Se ha mantenido un elevado nivel de exigencia en la selección de materiales y en los acabados de los artículos. Asimismo, desde 2024 se ha implementado un sistema de etiquetado personalizado que proporciona información más detallada sobre la composición de los productos.
- Gestión de compras orientada a una producción responsable, concebida desde criterios sociales, económicos y medioambientales. Esta línea de actuación ha permitido ampliar el catálogo de productos y publicaciones, optimizar la gestión del inventario y fortalecer el valor añadido de la oferta de la Tienda.
- Colaboración activa con los proveedores, quienes han mostrado plena adhesión a la política de compras del Museo y a su compromiso con el desarrollo sostenible. Su implicación ha sido esencial para la correcta ejecución de las líneas de producción personalizada.
- Captación de nuevos públicos, especialmente clientes no visitantes del Museo, mediante una rotación intensiva de productos en los escaparates. Paralelamente, se ha reforzado la experiencia de compra con el objetivo de fidelizar a los visitantes nacionales e internacionales, que representan más del 53% de los ingresos de la Tienda.
- Impulso del canal de venta online, con el diseño de una nueva estrategia centrada en la mejora del rendimiento de la plataforma y en la optimización de la experiencia de usuario. Concebida como una extensión de la visita al Museo, esta estrategia ha permitido cerrar el ejercicio con un incremento del 75% en el número de pedidos y un aumento del 69% en los ingresos respecto a 2024.
- Optimización de los procesos internos y de atención al cliente, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que mejoran la eficiencia operativa y la calidad del servicio.
- Todas estas líneas de actuación se han traducido en un incremento del 5,61% en los ingresos globales respecto al ejercicio 2024. Este crecimiento se ha distribuido entre las distintas familias que conforman el catálogo de la Tienda/Librería.

## Procedencia clientes de tienda



## Ventas tienda x familia de producto



## PRODUCTO EXCLUSIVO MCTM

La Tienda-Librería, como servicio integrado en una institución cultural, articula su catálogo de productos a partir de la propuesta expositiva del Museo, en coherencia con la programación anual y en sintonía con las dinámicas culturales y sociales de la ciudad.

En paralelo al incremento del número de visitantes, la Tienda ha registrado un notable aumento de clientes e ingresos, cerrando el ejercicio 2025 con un crecimiento superior al 5% respecto al año anterior. Este resultado se vincula, en gran medida, al fortalecimiento de la política de compras, orientada a ofrecer un catálogo exclusivo y singular que prioriza los artículos de proximidad creados por diseñadores y artesanos andaluces y españoles.

En este marco, se han comercializado colecciones desarrolladas en exclusiva para el Museo, como la nueva colección de joyería *Julia*, diseñada y producida en el taller de Helena Rohner, o la colección *Santa Marina*, de Elisa Venegas. Asimismo, se ha incorporado la colección de marroquinería de la empresa emergente valenciana Vaca Valiente, elaborada con cuero reciclado, junto con otras líneas como *Fruta de temporada* o la colección *Baeza* de complementos de decoración y menaje.

Las principales líneas de productos textiles y de papelería se producen en España, con centros de fabricación ubicados en Málaga, Barcelona y San Sebastián. Asimismo, se mantiene la apuesta por la papelería certificada como sostenible, diseñada y elaborada en Málaga a partir de celulosa procedente del reaprovechamiento de residuos vegetales o de papel reciclado.



## PRODUCTO DE MERCADO

La estrategia de compras de producto de mercado favorece la colaboración con empresas comprometidas con el desarrollo sostenible. La selección de artículos se ha orientado a reforzar la difusión de la marca MCTM, ampliando la red de contactos a nivel internacional mediante proveedores de prestigio que comparten criterios de producción responsable y preservación del trabajo artesano.

Con el objetivo de fidelizar a clientes no vinculados directamente a la visita al Museo, se ha incrementado la inversión destinada a la adquisición de merchandising cultural exclusivo. Esta estrategia ha permitido ampliar la oferta, garantizar una rotación constante de mercancía y asegurar la incorporación semanal de novedades, siempre mediante inversiones y alianzas controladas que no comprometen el presupuesto. La política de compras se ha reforzado mediante acuerdos individuales con proveedores, incluyendo la distribución de marcas de reconocido prestigio nacional e internacional y la producción de artículos con *dual branding*.

Joaquín Sorolla y Bastida  
 Patio de la casa Sorolla, 1917  
 Oleo sobre lienzo, 96,3 x 64,8 cm  
 Colección Carmen Thyssen, donada en  
 préstamo gratuito al Museo Carmen Thyssen Málaga

**IZY** Museo Carmen Thyssen Málaga

500 L clean water derivation per sale / 500 L schoon water productie per verkoop / 500 L de ston drink productie per verkoop / 500 L sauberes Wasser pro Verkauf

One Tree Planted in our partner / One Tree Planted in onze partner / One Tree Planted est notre partenaire / One Tree Planted ist unser Partner

100% Recyclable / 100% Recyclebaar / 100% Recyclable / 100% recyclebaar

Hot for 18 hours / Heet gedurende 18 uur / Heet pendant 18 heures / 18 Stunden lang heiß

Cold for 24 hours / Koel gedurende 24 uur / Froid pendant 24 heures / 24 Stunden lang kalt

Vacuum insulated / Vacuüm geïsoleerd / Isolé sous vide / Vakuumisoliert

Double wall / Dubbelwandig / À double paroi / Doppelpwandig

304 Stainless steel / 304 RVSstiel / Acier inoxydable 304 / Edelstahl 304

BPA free / BPA vrij / sans BPA / BPA-frei

Museo Carmen Thyssen Málaga  
 izeybottles.com  
 Scan for the complete collection

### LA LIBRERÍA MCTM

La librería del Museo Carmen Thyssen Málaga se ha consolidado como un espacio de referencia en la ciudad. Además de las publicaciones editadas por el propio Museo, ofrece una amplia selección de títulos centrados en el arte, estilo de vida, Málaga y el Mediterráneo.

Durante 2025, la librería ha vuelto a ser requerida para acompañar presentaciones de libros y otros eventos programados en el Museo. Asimismo, en cada periodo expositivo se ha llevado a cabo una cuidada selección bibliográfica que permite profundizar en las temáticas propuestas por conservadores y comisarios.

La oferta se ha enriquecido con una destacada presencia de títulos infantiles, así como publicaciones especializadas en diseño, moda, cocina, fotografía y viajes.

### TIENDA ONLINE MCTM Y RRSS

La estrategia de difusión digital del departamento se articula fundamentalmente a través de la tienda online, que actúa no solo como canal de venta, sino también como herramienta de apoyo a la difusión de la programación del Museo y de la oferta de la Tienda.

Con el fin de optimizar la experiencia de usuario y agilizar los procesos de compra, se ha implementado una estrategia de mejora continua centrada en la funcionalidad del canal web. Paralelamente, se ha trabajado en reforzar el impacto visual de la plataforma, mejorando la calidad del contenido fotográfico y la disposición de las imágenes en la página principal.

Asimismo, se han incorporado nuevas secciones que aportan valor añadido y fortalecen la relación con los proveedores, destacando especialmente los contenidos dedicados a artesanos y creadores vinculados al Museo.



Raimundo de Madrazo



Durante el año 2025 el Museo ha editado las **publicaciones** relativas a su actividad expositiva: tanto los catálogos de las exposiciones *Pintura liberada. Joven figuración española de los 80*, y *Telúricos y primitivos. De la Escuela de Vallecas a Miquel Barceló*, como los programas de mano relativos a las exposiciones temporales y a la Colección permanente. Asimismo, desde Publicaciones se ha coordinado el diseño creativo y la producción de las distintas piezas de difusión y comunicación visual, controlando todos los trabajos relativos al diseño gráfico e imagen corporativa del Museo en los distintos formatos (editorial, digital y publicitario) y en lo relativo al diseño museográfico, tanto de las exposiciones temporales como de la Colección permanente. Un trabajo multidisciplinar que ha incluido la elaboración de textos, el diseño gráfico en distintos soportes, la coordinación de las traducciones, producción o el montaje, estrategias de comunicación corporativa, señalización de los espacios, elaboración de materiales publicitarios y de difusión pública de las exposiciones y de las diferentes actividades realizadas en el museo.

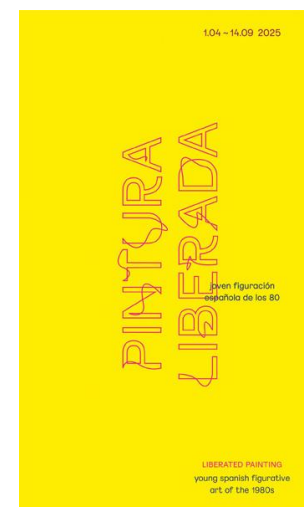
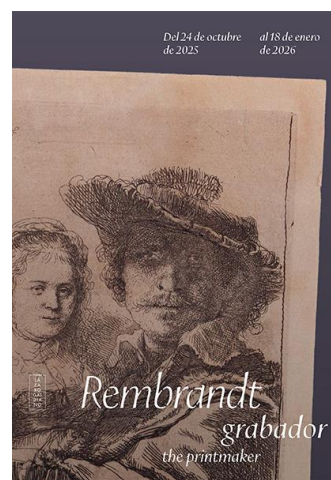
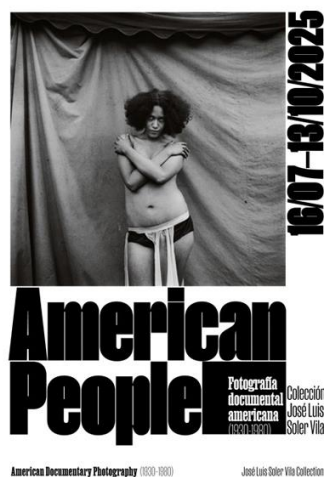


ISBN: 978-84-121077-9-1  
24 x 28 cm  
Español e inglés  
184 páginas; 100 ils. (color)



ISBN: 978-84-121077-8-4  
20 x 26 cm  
Cartoné al cromo (tapa dura)  
Español e inglés  
144 páginas; 35 illus. (color)

## PROGRAMAS DE MANO



El **Museo Carmen Thyssen Málaga** está comprometido con la innovación, la digitalización, y el uso de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información y el conocimiento a todos los públicos. Desde el museo hemos incorporado nuevos proyectos de transformación digital, actualizaciones de sistemas y virtualización, que enumeramos a continuación:

- Audioguías y folletos en formato digital escaneado códigos QR instalados en las salas del Museo.
- Toda la Colección Permanente del Museo está alojada en la web con imágenes en alta calidad desde su apertura en 2011, ofreciendo además comentario de las obras por expertos y biografías de los artistas.
- Desde los inicios, el Museo ofrece visitas virtuales por las salas de la Colección permanente y va añadiendo visitas virtuales de las exposiciones que se programan en el Museo. Permiten realizar un recorrido virtual 360° por las salas de exposición con acceso a fotografías en alta resolución y audioguías. Permiten el acceso al museo desde cualquier parte del mundo.
- Las visitas virtuales se han visto mejoradas incluyendo fotografías en gigapíxel y con la incorporación de visita guiada con la voz de los comisarios de las exposiciones.
- El Museo tiene a disposición de sus visitantes dos guías para accesibilidad visual y auditiva con las que recorrer la Colección permanente del Museo. Se trata de dos herramientas gratuitas, para visitar de forma autónoma y sin barreras las principales obras maestras de la Colección permanente: signoguía con contenidos en lengua de signos española y subtítulos y audioguía con audiodescripción (en español).
- En 2025 se han realizado campañas digitales promocionales en Google Ads con uso de Inteligencia Artificial, campañas específicas para redes sociales (Youtube y Meta) y la creación de dominios propios en Internet para las exposiciones temporales.
- Difusión digital y audiovisual a través de las redes sociales, Instagram, Facebook, X y Youtube. El Museo comparte conocimiento y programación, utilizando diferentes recursos multimedia sobre los procesos de trabajo, de exposiciones, de artistas y obras.
- Se ha puesto en funcionamiento una herramienta de IA (**Inteligencia Artificial**) al servicio de Atención al Cliente de manera que automatiza tareas que ahorran tiempo y esfuerzo, al mismo tiempo que generan confianza y una excelente atención al cliente.
- Se ha implantado un sistema de CRM (Customer Relationship Management) que incluye numerosas mejoras en la gestión de los visitantes, como por ejemplo la incorporación de técnicas de automatización de mailing.
- A nivel de ciberseguridad, se ha mejorado la seguridad de las webs del Museo y se han incorporado sistemas endpoint XDR de detección y respuesta automática.
- Contamos con el certificado de aplicabilidad y la declaración de conformidad de adaptación de los servicios informáticos del Museo al Esquema Nacional de Seguridad.

Museo CarmenThyssen Málaga

Horarios y tarifas | Amigos del Museo | Venta de entradas

EN ES

VISITA COLECCIÓN EXPOSICIONES EDUCACIÓN ACTIVIDADES MULTIMEDIA LA FUNDACIÓN PRENSA TIENDA

Inicio > Colección > Obras > La Buena Ventura

Julio Romero de Torres  
**La Buena Ventura**  
1920

Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en préstamo gratuito al Museo Carmen Thyssen Málaga  
© Colección Carmen Thyssen-Bornemisza

septiembre de 1920 en la que aparece el artista ante la pintura, en proceso de ejecución. Este dato corrige la fecha tradicionalmente asignada a la obra, 1922, hipótesis que se había establecido por su permanencia en una colección argentina y no figurar en la exposición de aquel año en Witcomb, aunque sí en otra de 1943 celebrada en la misma galería.

Sobre el alfeizar de una ventana, dos mujeres sentadas, de perfil y con similar protagonismo, simbolizan la dualidad tantas veces presente en sus pinturas, como *Amor sagrado* y *Amor profano* (Córdoba, colección Cajasur), *Ángeles* y *Fuensanta* (Córdoba, Museo Julio Romero de Torres) o *Humo y azar* (Madrid, colección particular). A la derecha, una de ellas, con atuendo popular y las piernas recogidas hacia atrás, no parece que consiga –ni siquiera mostrándole el cinco de oros– atraer la atención de la otra joven que descansa sobre el propio alfeizar, mientras su gesto denota una manifiesta melancolía que trasluce una preocupación amorosa.

## EL 2025 EN CIFRAS

### Web

746.000 visitas

### RRSS

Facebook e Instagram: 44,500 seguidores

X: 42.400 seguidores

Youtube: 440.000 visualizaciones

Boletín: 23.000 suscriptores

# Museo Carmen Thyssen Málaga

**málaga**



Ciudad  
de Málaga